



VICERRECTORADO DE CALIDAD

RUCT	MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO
4310084	MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO PARLAMENTARIO, ELECCIONES Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS

Universidad/es participantes	Centro
UCM	FACULTAD DE DERECHO

Créditos	Doble grado/máster	Primer curso de implantación	Prácticas externas	Programas de movilidad
60		2009-2010	-	-

ÚLTIMA EVALUACIÓN DE LA AGENCIA EXTERNA			
Verifica	Modificación Verifica	Seguimiento externo	Acreditación
	X		

INDICE

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO	3
ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE GRADO/MÁSTER. 3	
1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO	3
2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO	6
3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO	9
4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS	12
5. INDICADORES DE RESULTADO.....	14
6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.....	27
7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS.....	29
8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.	31
9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA.....	36

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

URL: <https://www.ucm.es/masterderechoparlamentario/>

ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE GRADO/MÁSTER

1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

Toda la información de las tres Comisiones de Calidad que forman parte del SGIC:
<https://derecho.ucm.es/composicion-de-las-comisiones-de-calidad>

Para todas las titulaciones: Comisión Calidad de Centro:

<https://derecho.ucm.es/comision-de-calidad-del-centro>

Para Grados y Dobles Grados: Subcomisión Calidad de Grado:

<https://derecho.ucm.es/subcomision-de-calidad-de-grado>

Para Estudios de Posgrado (Másteres/Doctorado):

<https://derecho.ucm.es/subcomision-de-calidad-de-posgrado>

1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

Se pueden consultar en la siguiente dirección en la web de la Facultad dentro del apartado de Calidad: <https://derecho.ucm.es/data/cont/docs/23-2018-10-04-COMOSICIC3%93N,%20FUNCIONES%20Y%20NORMAS%20DE%20FUNCIONAMIENTNO%20COMISIONES.pdf> (Funciones de la Comisiones y Subcomisiones de Calidad, normas de funcionamiento y relación) De forma sucinta, las funciones de la Comisión de Calidad del Centro y de las distintas subcomisiones son:

- Comisión de Calidad de Centro: fija las líneas generales de la política de calidad de las titulaciones de la Facultad y coordina todo el SIGC por lo que se encarga de examinar los informes de autoevaluación para la renovación de la Acreditación, los datos que se desprenden de las memorias de seguimiento, gestionar la información de las titulaciones, resolver las quejas, reclamaciones y sugerencias y nombrar los representantes de alumnos, PAS y PDI en las subcomisiones.
- Subcomisión de Calidad de Grado: establece y modifica objetivos de calidad de las titulaciones de Grado, conecta el ámbito académico y de planificación docente con el de calidad, recibe la información sobre la marcha de cada uno de los Grados impartidos, detecta las fortalezas y debilidades de los Grados y analiza sus causas y posibilidades de mejora, examina y aprueba las memorias de seguimiento anuales de las titulaciones de Grado e informa a la Comisión de calidad de Centro, propone que la Comisión de Calidad de Centro estudie las cuestiones y adopte los acuerdos que las Subcomisiones estimen necesarios para la mejora de la calidad de los Grados, y hace el seguimiento de las modificaciones y mejoras introducidas.
- Subcomisión de Calidad de Posgrado: establece y modifica objetivos de calidad de las titulaciones de Máster y Doctorado, conecta el ámbito académico y de planificación docente con el de calidad, recibe la información sobre la marcha de cada uno de los Másteres y Doctorado impartidos, detecta las fortalezas y debilidades de los Másteres y Doctorado y analiza sus causas y posibilidades de mejora, examina y aprueba las memorias de seguimiento anuales de las titulaciones de Másteres y Doctorado e informa a la Comisión de calidad de Centro, propone que

la Comisión de Calidad de Centro estudie las cuestiones y adopte los acuerdos que las Subcomisiones estimen necesarios para la mejora de la calidad de las titulaciones de su Área, y hace el seguimiento de las modificaciones y mejoras introducidas.

1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.

Las comisiones se reúnen al menos dos veces a lo largo del Curso Académico y pueden ser convocadas extraordinariamente además cada vez que su presidente lo entienda necesario. En el curso académico 2020/2021 se han celebrado dos reuniones ordinarias por cada Comisión Subcomisión de forma presencial y telemática para asegurar la concurrencia de todos los miembros (Acceso a las actas: <https://derecho.ucm.es/curso-2020-21-6>).

En concreto, los temas tratados en relación con el título en el curso de referencia fueron los siguientes (se hace referencia al contenido de las actas que en general afecta a todas las titulaciones en el curso de referencia):

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
10/11/2020	Aprobación por la Comisión de las Memorias anuales de seguimiento, curso 2019/2020, de las titulaciones oficiales de la Facultad	Aprobación de la memoria anual del máster en Derecho parlamentario, elecciones y estudios legislativos, para su envío en plazo a la Oficina para la Calidad del Rectorado. Aprobación por unanimidad de todas las memorias.
11/3/2021	Informe sobre el resultado de las Memorias anuales de seguimiento del curso 2019/2020. Propuestas de acciones/actuaciones por parte de los coordinadores de la titulación para afrontar las debilidades identificadas y posible plan de mejora (tanto memoria seguimiento como en proceso de renovación de la acreditación)	Resultado de los informes. El informe del máster en derecho parlamentario, elecciones y estudios legislativos ha sido bueno, con todos los apartados e ítems que cumplen, aunque con bastantes recomendaciones que se considera son fácilmente subsanables. Realización de las memorias anuales de seguimiento, se hace énfasis en su complejidad y que lleva demasiado tiempo redactarla a los responsables, que no puede olvidarse que son docentes e investigadores y no gestores. Que no existe personal de apoyo para realizar esta tarea por lo que el modelo debería ser más corto y fácil de redactar. Se trata también el problema de la baja participación en las encuestas de satisfacción, habiéndose elaborado encuestas propias que se envían desde coordinación pero que tampoco han tenido una respuesta amplia.
15/7/2021	Informe de la Vicedecana	Recordatorio de las obligaciones de información y transparencia de la web para todas las titulaciones, tanto de la web intermedia como de las externas. Se recuerda que las webs serán inspeccionadas en septiembre de 2021. Se informa de que desde Rectorado se está recabando y gestionando toda la información relativa a la virtualización de los espacios de todas las asignaturas GEA y su utilización por los alumnos, información que se cargará en SIDI junto con el resto de los indicadores y evidencias para las memorias de seguimiento. El objetivo es llegar al 100% de los espacios virtualizados y que el campus virtual se configure como a la herramienta de apoyo a la docencia para la que está diseñado.

	<p>Valoración desarrollo curso 2020/2021 para todas las titulaciones</p> <p>Propuestas de acciones en materia de calidad desde el punto de vista del centro a realizar por el rectorado</p>	<p>Se recuerda la obligación de cumplir con la obligación de virtualizar todas las asignaturas, teniendo en cuenta que es una evidencia que se pide para la evaluación externa.</p> <p>Programa Docentia, resultados informes curso 2019/2020: necesidad de seguir adoptando medidas para mejorar las cifras de participación y PAE válidos. La situación de la pandemia ha penalizado y se ha reflejado en las encuestas.</p> <p>Se remite la valoración de los resultados del programa en el caso del máster en derecho parlamentario, elecciones y estudios legislativos, que mejoran con el nuevo programa Docentia, y se destaca el manteniendo de las medidas para fomentar la participación.</p> <p>Se da la palabra a los miembros para que manifiesten las cuestiones que requieren medidas de corrección o son susceptibles de mejora.</p> <p>Acceso a Másteres, se decide seguir analizando cómo articular el acceso en relación con los colectivos con bonificación en la matrícula.</p>
--	---	--

Valoración

- Las reuniones de la Comisión de Calidad de Posgrado han sido útiles y han permitido poner en común los problemas en el seguimiento de la calidad del título, aclarando dudas con respecto a la elaboración de las memorias anuales de seguimiento del título y el cumplimiento de los criterios necesarios para su correcta elaboración.
- Son asimismo un medio adecuado para poder trasladar las dudas y problemas con respecto a la elaboración de las memorias anuales, así como de los informes para la renovación de la acreditación, a la Comisión de Calidad del Rectorado.
- También ha permitido aclarar las dudas para revisar la información pública del título contenida en tanto en la web intermedia como en la nueva web externa de cara a su revisión en el mes de septiembre por parte de Calidad del Rectorado.
- Durante el curso 2020/2021, la valoración de la memoria anual del máster en derecho parlamentario, elecciones y estudios legislativos ha sido buena, con recomendaciones fácilmente subsanables y cumpliendo todos los ítems.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>Sistema único de garantía de calidad para todas las titulaciones</p> <hr style="width: 20%; margin: 10px auto;"/> <p>La memoria anual del máster en derecho parlamentario se ha ajustado a las pautas para su elaboración y ha cumplido con todos los ítems.</p>	

2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO

Sistema adoptado

1. El modelo de coordinación previsto en la Memoria Verificada se basa en dos órganos: los coordinadores académicos de las asignaturas y la comisión de coordinación, de la que forman parte los coordinadores académicos. La comisión de coordinación se reúne al comienzo de cada cuatrimestre y al finalizar del curso, para hacer balance del curso anterior y planificar el próximo.

Las funciones de los coordinadores académicos de las asignaturas y de la Comisión de coordinación figuran en la Memoria del título. Además de las mismas, la comisión de coordinación ha ejercido una importante función en la armonización de las guías docentes y de los sistemas de evaluación.

2. La figura del coordinador del Máster se deduce de forma implícita de la Memoria, pero no tiene encomendadas funciones expresas. La ausencia de atribuciones específicamente definidas en la Memoria, así como la falta de PAS de apoyo específico asignado al título, ha hecho que el coordinador del Máster asuma una especie de competencia residual, que ha incluido las siguientes tareas:

- Atención de las solicitudes de información sobre el Máster por parte de potenciales alumnos.
- Organizar las reuniones de la comisión de coordinación
- Planificar el calendario de sesiones, así como las conferencias y seminarios complementarios
- Colaborar con la secretaría de alumnos en el proceso de admisión y matrícula
- Orientar a los alumnos. Esto incluye la elaboración de una guía anual para los alumnos, la celebración de una sesión de acogida a los estudiantes y la organización de un seminario sobre metodología y sobre biblioteca.
- Atención a los alumnos. Esto incluye la elaboración de cartas y constancias a solicitud de los alumnos.
- Participar en la Subcomisión de Calidad de Postgrado.

3. La concentración de tareas en el coordinador del Máster ha hecho necesario que se deleguen algunas funciones en el secretario administrativo del Máster, figura que no aparece en la Memoria del título. La delegación afecta, en particular, a las siguientes tareas:

- Elaboración de dípticos para la difusión del Máster.
- Organización del sistema de tutorías y la atención a los estudiantes
- Difusión del programa de actividades complementarias mediante grupo de correo y en la página web del Instituto de Derecho Parlamentario.
- Organización de visitas a instituciones (por ejemplo, asistencia a Plenos del Congreso).

4. Para asistir a los coordinadores académicos y la comisión de coordinación, se han creado algunos mecanismos a efectos de asistirles en la realización de tareas concretas:

- Coordinador del Prácticum. Colabora con la Asamblea de Madrid en la organización y evaluación del Prácticum, firma el acta con las calificaciones de esta asignatura, atiende

las quejas y sugerencias de los alumnos, responde los correos y consultas de los estudiantes, propone actividades complementarias.

- Coordinador del Trabajo Fin de Máster. Sus funciones son programar las fechas relevantes para el TFM, analizar los proyectos de TFM que presentan los estudiantes, asignar director a cada estudiante, recibir los trabajos, organizar los tribunales de defensa de los TFM, rellenar el acta con las notas de los TFM.
- En la Memoria también se contempla la existencia de uno o varios coordinadores de la enseñanza on-line para cada una de las materias que componen el plan de estudios. Su función era colaborar con los profesores de cada materia para poner a disposición de los estudiantes los materiales y las actividades a través de la plataforma de enseñanza-aprendizaje on-line.

Resultados

Los coordinadores académicos de las asignaturas revisan anualmente las guías de las asignaturas y los materiales que se incluyen en las mismas. Se realizan prácticas en todas las asignaturas y se actualizan los materiales en campus virtual. Antes del comienzo de las clases, la comisión de coordinación se reúne con todos los coordinadores académicos de las asignaturas a efectos de abordar la planificación de las sesiones realizada por el coordinador del máster y fijar un calendario. A este respecto, se realizan dos reuniones con los coordinadores de las asignaturas, una al comienzo del primer semestre (julio/septiembre), para preparar el curso, y otra al final del curso académico, para valorar el curso y comenzar la planificación del curso siguiente. También se celebran reuniones extraordinarias a lo largo del curso en caso de necesidad. En el curso 2020/2021 se han realizado varias reuniones extraordinarias debido a la modificación de la memoria verificada del título y a la necesidad de preparar el nuevo plan de estudios para su implantación a partir del curso 2021/2022.

Por otra parte, el contacto entre los coordinadores de las asignaturas y el coordinador del máster se mantiene durante el curso a través de correo electrónico y mediante reuniones individuales.

Asimismo, la Comisión de coordinación del título examina anualmente las solicitudes de admisión al máster y aprueba el baremo exigido para la admisión.

En el **curso 2020/2021** se han realizado las siguientes reuniones:

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
10/9/2020	1º.- Aprobación del acta de la sesión anterior 2º.- Cierre del calendario sesiones curso 2020/2021. 3º.- Revisión de las guías de las asignaturas y materiales de campus virtual antes del comienzo del curso. 4º.- Información sobre proceso de baremación de alumnos para admisión plazo extraordinario. 5º.- Ruegos y preguntas	Preparación del curso 2020/2021: cierre del calendario para el citado curso, se acuerda revisión de las guías docentes por los coordinadores de las asignaturas y de los materiales para que estén disponibles en campus virtual de cara al comienzo de las clases.
16/9/2020	1º.- Aprobación del acta de la sesión anterior	Se acuerda realizar las clases presenciales de forma síncrona a través de meet (con la autorización de Decanato,

	2º.- Pautas para la organización del curso 2020/2021 y adaptaciones por la situación de la Covid.	que ya se obtuvo antes del verano al recibir numerosas solicitudes de anulación de matrícula ya que el máster cuenta con muchos alumnos extranjeros que no iban a poder venir a España por la situación de pandemia), y completar las mismas con actividades asíncronas. Se acuerda la celebración de la sesión inaugural el 28 de septiembre de 2020. Adaptación de las guías a las actividades síncronas y asíncronas.
2/2/2021	1º.- Aprobación del acta de la sesión anterior 2º.- Revisión del calendario de sesiones del segundo semestre curso 2019/2020 3º.- Preparación nuevo plan de estudios para curso 2021/2022	Preparación de la entrada en vigor del nuevo plan de estudios del máster para el curso 2021/2022 tras la aprobación de la modificación de la memoria verificada el año pasado. Se revisa y cierra el calendario de sesiones del segundo semestre curso 2019/2020. Se acuerda horario sesiones, revisión de las guías docentes para adaptarlas al nuevo plan de estudios, sistema de evaluación. Todo ajustado a lo establecido en la nueva memoria verificada. Se adjunta nuevo modelo de guía para que puedan utilizar los coordinadores de las asignaturas.
3/6/2021	1º.- Aprobación del acta de la sesión anterior 2º.- Baremación solicitudes nuevos alumnos curso 2021/2022	Se aprueba la baremación de las solicitudes de admisión de los alumnos para el curso 2021/2022.
27/7/2021	1º.- Aprobación del acta de la sesión anterior 2º.- Aprobación calendario de sesiones curso 2021/2022. 3º.- Impartición del nuevo plan de estudios. 4º.- Información número de alumnos matriculados.	Se aprueba el calendario de sesiones del máster que previamente se había enviado en borrador para que pudiesen examinarlo los coordinadores de cara a la reunión. Se vuelve a repasar el nuevo plan de estudios y los cambios que incorpora, de cara a su puesta en marcha el próximo curso. Se informa del número de alumnos matriculados una vez finalizado el proceso de admisión.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>Mecanismos de coordinación horizontal entre los coordinadores académicos de las asignaturas</p> <p style="padding-left: 40px;">Comisión de coordinación del título</p> <p style="padding-left: 40px;">Coordinador del título</p> <p style="padding-left: 40px;">Coordinador Trabajo Fin de Máster</p>	

Valoración

1. Los mecanismos de coordinación horizontal (colaboración entre los coordinadores académicos de las asignaturas y en el seno de la comisión de coordinación) han sido eficaces para evitar solapamientos y repeticiones en el contenido de las asignaturas y de las sesiones que imparte cada profesor. También ha sido útil para homogeneizar los instrumentos y criterios de evaluación entre las asignaturas y para orientar los trabajos de las asignaturas a la realización del Trabajo Fin de Máster (lo que ha ayudado a los alumnos a abordar el trabajo que requiere el mismo en el tiempo de que disponen al efecto, especialmente aquellos alumnos que realizan el máster en un solo curso académico).

2. La comisión de coordinación también ha servido como foro de debate de la organización del Máster y de las actuaciones de mejora. La Comisión de coordinación ha examinado y aprobado la baremación de los méritos de las solicitudes de admisión al máster y ha

examinado las memorias anuales de seguimiento presentadas a la Junta de Facultad y los informes remitidos por la Oficina de calidad de la UCM y por la ACAP.

3. La figura del coordinador del título facilita la coordinación con la secretaría de alumnos de la Facultad, los Vicedecanos con competencias en la materia y los órganos del sistema interno de calidad.

4. La figura de coordinador de Trabajos Fin de Máster, ha permitido mejorar la coordinación del sistema de presentación de proyectos de TFM por parte de los estudiantes y la asignación de directores de TFM. Además de dichas tareas, el nuevo coordinador se encarga de preparar una guía con los criterios para la presentación y defensa de los TFM, así como las fechas al respecto.

5. El trabajo conjunto de coordinadores de asignaturas, comisión de coordinación y coordinadora del título ha permitido preparar durante el curso 2020/2021 todo lo necesario de cara a la implantación del nuevo plan de estudios en el curso 2021/2022 (calendario de sesiones, guías docentes de las asignaturas, actividades formativas, sistemas de evaluación, etc), dando cumplimiento a lo previsto en la nueva memoria verificada, y de cara a posibilitar el comienzo del citado curso adecuadamente.

3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

El título cuenta con un total de 18 profesores UCM: 4 catedráticos de universidad, 2 titulares de universidad, 1 titular de universidad interino, 4 contratados doctores, 1 contratado doctor interino, 1 asociado interino, 1 asociado y 1 ayudante doctor y 1 emérito. El 100% tiene el título de doctor. En total suman 37 sexenios de investigación. La información relativa al mismo se encuentra publicada a través de la web del título y se mantiene actualizada: <https://www.ucm.es/masterenderechoparlamentario/profesorado> (Datos extraídos de SIDI, cerrados a fecha 30/11/2020)

ICMRA-1c: Estructura del Personal Académico del Título

Fecha: 30/11/2020

Centro Sede: FACULTAD DE DERECHO

Plan de Estudios: MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO PARLAMENTARIO, ELECCIONES Y ESTUDIOS LEGISL (0625)

Categoría	Personas	% de Personas	Créditos Impartidos	% de Créditos Impartidos	Sexenios
Asociado	1	6,3%	1,00	2,3%	0
Asociado Interino	1	6,3%	2,00	4,6%	0
Ayudante Doctor	1	6,3%	2,00	4,6%	0
Catedrático de Universidad	4	25,0%	14,74	33,7%	22
Contratado Doctor	4	25,0%	7,62	17,4%	4
Contratado Doctor Interino	1	6,3%	3,00	6,9%	1
Emérito	1	6,3%	3,50	8,0%	5
Titular de Universidad	2	12,5%	9,16	21,0%	5
Titular de Universidad Interino	1	6,3%	0,66	1,5%	0

Asimismo, en el Máster también colaboran profesores de otras Universidades y profesionales de prestigio, y forman parte del personal académico 4 Letrados de las Cortes (uno de ellos asociado interino del departamento) y 1 Letrado de la Asamblea de Madrid que aportan su dilatada experiencia profesional en las tres grandes áreas de especialización del título, aportando una vertiente práctica de indudable valor al mismo.

El personal académico del título es suficiente y reúne el nivel de cualificación académica requerido, disponiendo de una adecuada experiencia y calidad docente e investigadora que es totalmente adecuada al nivel académico, naturaleza y competencias definidas para el título, quedando asimismo suficientemente acreditada la actividad investigadora con el significativo número de publicaciones con que cuentan los distintos profesores, proyectos de investigación e innovación en los que participan, así como con el número de sexenios que entre todos tienen reconocidos.

En cuanto a la **participación del profesorado en el programa Docentia**, los resultados de que se dispone son los obtenidos desde el curso del auto-informe de la acreditación hasta el curso 2020/2021 que, en concreto, son los siguientes:

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación	2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación	3º curso de seguimiento o 2º curso de acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación
IUCM-6 Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente	27.77 % (5 participantes)	33.33% (6 participantes)	82.6 % (16 participantes)	
IUCM-7 Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente	0%	27.77%	31,3 % (5 EVALUADOS AL 100%)	
IUCM-8 Tasa de evaluaciones positivas del profesorado	0%	83.33%	80%	

Respecto de estos **resultados**, es posible realizar el siguiente **análisis**:

- IUCM-6: Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente.
La tasa de participación fue del 27.77% (5 participantes) en el curso del autoinforme de la acreditación, del 33.33 % (6 participantes) en el primer curso tras la renovación de la acreditación, y del 82.6% (16 participantes) en el segundo curso tras la renovación de la acreditación. La tasa de participación debe ponerse en relación con los requisitos de participación del programa Docentia. Este programa sólo permite que un profesor solicite ser evaluado en tres grupos, por lo que no puede ser evaluado en todas las asignaturas de Grado y Máster que imparte. Además, se exige impartir 1.5 ECTS en la asignatura para poder ser evaluado, lo que no se adapta al diseño de las asignaturas del Máster, en las que la docencia de cada asignatura es compartida por varios profesores y está abierta a la colaboración de profesores de otras universidades –lo que también plantea dificultades a la hora de la evaluación de la asignatura por el alumno, que debería evaluar al profesor en concreto que da de alta la asignatura pero que termina evaluando la asignatura en conjunto teniendo en cuenta las preguntas que conforman la encuesta-. Para tratar de solucionar el problema de la participación,

además de la información que se remite desde calidad en el momento de la apertura del programa Docentia, desde coordinación se informa asimismo a los profesores y se recuerda la importancia de participar en el programa. No obstante, por la especificidad del máster y las características de las asignaturas, como se señala es difícil cumplir con los citados requisitos para dar de alta todas las asignaturas del máster en el mismo. En todo caso, como puede observarse se ha ido produciendo una mejora notable en la tasa de participación. En el curso 2020/2021 se ha vuelto a hacer énfasis a los profesores de la importancia de dar de alta las distintas asignaturas del máster para su evaluación en el programa y se han preparado unas encuestas internas para enviar a los alumnos para tratar de completar los resultados obtenidos a través de Docentia. Respecto a las encuestas internas, se decidió finalmente esperar a su implantación, ya que se pasó una encuesta de egresados que solo respondió un alumno, y también planteaba problemas cómo poder realizar las mismas de forma anónima. Se ha abordado la cuestión en la comisión de coordinación del máster para adoptar la mejor solución, en concreto para que estas encuestas internas no interfieran con el programa Docentia.

– IUCM-7. Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente.

Los resultados se encuentran relacionados con la participación en el programa señalada en el punto anterior, así como con el número de alumnos que responden efectivamente a las encuestas. La tasa de profesores que han sido evaluados se mantiene en una media de 5 profesores. En el primer curso de seguimiento (2018/2019) la tasa de evaluaciones da 0% pues, como se explica más abajo, todavía no se disponían de los datos del nuevo programa Docentia UCM al que se habían sometido los 5 profesores participantes. En el curso 2019/2020 la tasa de evaluaciones es del 27.77% una vez los 5 profesores mencionados han completado el ciclo de tres años del programa Docentia y han recibido los informes de evaluación. En el curso 2020/2021 la tasa de evaluaciones sube al 100%, con 5 profesores evaluados que cierran el ciclo de tres años, lo que arroja un resultado de 31,3 % IUCM 7 de evaluados en Docentia en curso 202-2021 (del total sometido a Docentia) en línea ascendente respecto del curso anterior (un profesor no participa en el programa Docentia, 8 han obtenido PAE válido y 2 PAE no válido).

– IUCM-8. Tasa de evaluaciones positivas del profesorado.

Pese a los problemas encontrados en la tasa de participación de alumnos y profesores en el programa Docentia, desde la implantación del nuevo programa y el sistema de encuestas obligatorias la participación se ha incrementado con respecto a los resultados con el anterior sistema. Además, puede observarse que el resultado de la tasa de evaluaciones es altamente positivo, pues tras la finalización del ciclo de tres años, los mismos han obtenido 2 evaluaciones excelentes, 1 muy positiva y 2 positivas. En el curso 2018/2019 de nuevo el resultado del cálculo da 0 porque no se había cerrado el ciclo de tres años. En el curso 2019/2020 el resultado es del 83.33% porque han participado 6 profesores, 5 que ya han finalizado el ciclo de tres años del nuevo programa Docentia y uno que no, por lo que una vez dicho profesor cierre también el ciclo de tres años podrán tenerse en cuenta sus datos. En el curso 2020/2021, la tasa de evaluaciones positivas es del 80% de los cuatro profesores que han obtenido evaluación positiva, habiendo obtenido una evaluación excelente, una muy positiva y dos positivas. El porcentaje es ligeramente inferior al del curso anterior, ya que de los 5 profesores que participan en Docentia 4 han obtenido evaluación positiva, uno menos que en el curso anterior, y uno evaluación negativa. En todo caso, los resultados han ido mejorando y muestran que la mayoría de los profesores que se someten al programa de evaluación obtienen una evaluación positiva, lo cual concuerda con las opiniones de los estudiantes que se reflejan en las encuestas, y que muestran un alto

nivel de satisfacción con el profesorado y su labor docente, tal y como se analiza en el punto 5.2 de la presente memoria.

En resumen, por lo que respecta a los resultados a través del nuevo programa Docentia, como se señalaba en la memoria del curso 2018-2019, en dicho momento todavía no se disponía de los mismos puesto que no se había cerrado el ciclo de tres años en el que los profesores eran evaluados, por lo que el análisis debía derivarse a la siguiente memoria. El porcentaje de cobertura fue de 5 profesores que participaron en el curso 2018/2019 y respecto de los que se realizaron las encuestas, con un PAE válido del 100%. En el curso 2019/2020, 6 profesores se sometieron a evaluación, cerrando como se ha señalado 5 de ellos el ciclo de tres años: dos profesores obtuvieron evaluación excelente, uno evaluación muy positiva y otras dos evaluaciones positivas. En el curso 2020/2021, 5 profesores han participado y 4 son los que han obtenido evaluación positiva. Las medidas implementadas, por tanto, muestran una mejora de los resultados. Respecto de la evaluación negativa, deberá analizarse atendiendo a los siguientes cursos para poder valorar si ha sido un problema puntual o si persiste en el tiempo. No obstante, al no poder saber desde coordinación qué profesor ha obtenido esa evaluación negativa dificulta el poder adoptar medidas al respecto.

Desde la coordinación del máster se seguirá recordando, tanto a profesores como a alumnos, la importancia de participar en el programa de evaluación. Se continúa estudiando la conveniencia de completar el sistema con unas encuestas internas a los alumnos a través del campus virtual.

Valoración:

1. La estructura y las características del profesorado se ajustan a los compromisos de la Memoria Verificada y está en consonancia con los objetivos académicos del Título.
2. La tasa de evaluaciones positivas de los profesores que se someten a evaluación es muy positiva, contando en el curso de referencia con tres evaluaciones excelentes, dos muy positivas y dos positivas.
3. Para incrementar la tasa de participación del profesorado en el Programa de Evaluación Docente se continuará recordando a los profesores la necesidad e importancia de dar de alta las asignaturas para su evaluación, recordando la apertura de plazos a través de correo electrónico, lo que ha demostrado ser efectivo.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Estructura y características del Personal Académico Tasa de evaluaciones positivas	Tasa de evaluaciones en el programa

4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

Sistema de Reclamaciones, Quejas y Sugerencias de la Facultad de Derecho:

Todas las reclamaciones, quejas y sugerencias se centralizan en la Comisión de Calidad de Centro, para que esté directamente informada de todas las cuestiones relacionadas con la calidad de las titulaciones. Un equipo permanente de esta comisión las recibe y las tramita. El procedimiento y el órgano que resuelve dependen de si lo recibido es una queja, una reclamación o una sugerencia, y también del sector, colectivo, unidad o tarea a la que la queja, reclamación o sugerencia se refieren. La tramitación de las reclamaciones es siempre contradictoria.

Las reclamaciones, quejas y sugerencias pueden formularse en papel, a través del Registro, y también mediante los buzones electrónicos que se encuentran en la web de la Facultad (indicación de las vías en <https://derecho.ucm.es/sistema-de-garantia-interna-de-calidad-de-la-facultad-de-derecho>). Acceso al buzón electrónico de sugerencias, quejas y reclamaciones en AVISOS DE PORTADA de la página web de la Facultad de Derecho (<https://derecho.ucm.es/noticias/18608>) y dentro de apartado de CALIDAD de la página web de la Facultad de Derecho (<https://derecho.ucm.es/buzon-de-sugerencias,-quejas-y-reclamaciones>)

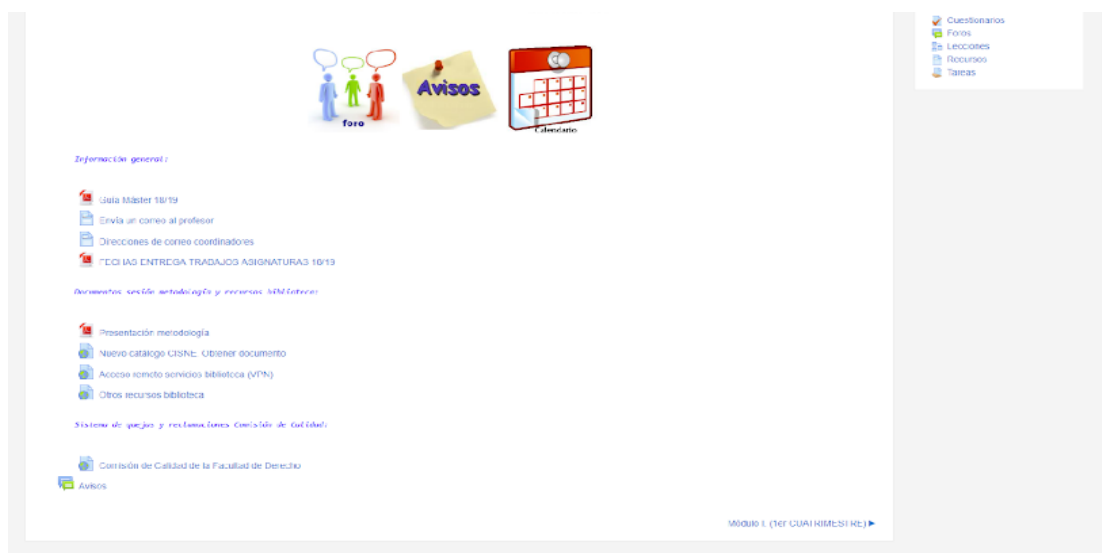
La queja pone en conocimiento de la Comisión de Calidad algo que no funciona correctamente, pero no conlleva una respuesta ni necesariamente una actuación inmediata y concreta, de modo que la identificación del remitente es opcional. Para implicar a terceras personas individualizadas sólo puede hacerse uso de la reclamación.

Mediante las sugerencias puede hacer llegar a la Comisión de Calidad ideas para mejorar cualquier aspecto de la vida y servicios de la Facultad, y el apoyo o la felicitación que considere convenientes ante lo que le parece de ayuda o utilidad. Pueden ser anónimas o identificadas.

La reclamación pretende una respuesta y una actuación concretas ante algo que afecta al reclamante, de modo que requiere siempre que el remitente se identifique. Abre un procedimiento sencillo ante la Comisión de Calidad, regulado en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Sistema Interno de Garantía de Calidad de la Facultad de Derecho, aprobado por Junta de Facultad de 27 de febrero de 2013.

Desde el Decanato se realiza una estadística por curso académico de las quejas, sugerencias y reclamaciones presentadas con referencia a la VÍA DE PRESENTACIÓN; SECTOR DEL QUE PROCEDEN; MOTIVO Y TITULACIÓN (<https://derecho.ucm.es/estadisticas>). No se ha presentado por esta vía ninguna queja respecto del máster en Derecho parlamentario, elecciones y estudios legislativos.

Toda la información al respecto al sistema de quejas, reclamaciones y sugerencias se encuentra disponible desde la página web del título (<https://www.ucm.es/masterderechoparlamentario/SGIC>), así como desde el campus virtual al que tienen acceso a los alumnos.



Por otra parte, en el caso del Máster en Derecho parlamentario, elecciones y estudios legislativos los alumnos pueden contactar también con la coordinadora, pues se ha buscado habilitar un mecanismo más directo para mantener el contacto con los mismos a través de un grupo de whatsapp y del correo electrónico, con el fin de dar respuesta lo más rápido posible a las incidencias o problemas que puedan tener.

El enlace a la información sobre el sistema de quejas, reclamaciones y sugerencias a través de campus virtual fue añadido a partir del curso 2017/2018. En el curso 2018/2019 el 66.67% de los alumnos ha respondido que conoce el sistema de quejas y sugerencias, y en el curso 2019/2020 ha sido del 57.14 %. No obstante, como se señala, el contacto directo con los alumnos a través de los medios señalados permite solucionar cualquier problemática en un breve tiempo dando una solución satisfactoria a los mismos.

Por otra parte, en el curso 2020/2021, como puede observarse de las estadísticas, no se ha presentado ninguna queja por registro en relación con el título. Lo que se ha procedido es a atender a las peticiones de los alumnos, como la solicitud de ampliar algunos plazos de presentación de trabajos y de TFM, ya que este curso el máster ha contado con más alumnos que han compatibilizado el mismo con sus actividades profesionales por lo que realizaron dicha solicitud que se procedió a atender. El sistema adoptado, por tanto, demuestra a lo largo de estos años que ha sido una vía eficaz para atender las peticiones y necesidades de los alumnos y solventarlas lo antes posible sin que se generen incidencias más graves.

En las reuniones de la Comisión de Calidad y de la Subcomisión de postgrado se informa asimismo de las quejas, reclamaciones o sugerencias recibidas por esta vía.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Sistema implantado para el contacto directo con los alumnos desde coordinación y resolución rápida de posibles problemas	

5. INDICADORES DE RESULTADO

5.1 Indicadores académicos y análisis de estos

INDICADORES DE RESULTADOS

*ICM- Indicadores de la Comunidad de Madrid *IUCM- Indicadores de la Universidad Complutense de Madrid	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación	2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación	3º curso de seguimiento o 2º curso de acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación
ICM-1 Plazas de nuevo ingreso ofertadas	30	30	30	
ICM-2 Matrícula de nuevo ingreso	13	13	19	
ICM-3 Porcentaje de cobertura	43.33%	43.33%	63.33%	
ICM-4 Tasa de rendimiento del título	82.35%	75%	80.23%	

ICM-5 Tasa de abandono-del título	23%	23,08%	23,08%	
ICM-7 Tasa de eficiencia de los egresados	96.77%	93.16%	82.09%	
ICM-8 Tasa de graduación	62.50%%	71.43%	77,08%	
IUCM-1 Tasa de éxito	96.55%	96.43%	99.28%	
IUCM-5 Tasa de demanda del máster	250%	243.33%	293.33%	
IUCM-16 Tasa de evaluación del título	82.29%	77.78%	80.81%	

Análisis de los indicadores

Como valoración global, ha de señalarse la mejora en general de todos los indicadores en el curso 2020/2021.

1. Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas. Se ha mantenido el número de plazas ofertadas previsto en la memoria verificada.
2. Número de alumnos de nuevo ingreso matriculados. Desde la implantación del título, se ha mantenido un número de matriculados que favorece que exista una diversidad entre los alumnos en cuanto a los países de origen, a la formación previa y a la experiencia profesional, una pluralidad que enriquece el proceso de aprendizaje. Desde el curso del autoinforme de la acreditación se ha mantenido el número de alumnos de nuevo ingreso en 13. En el curso 2020/2021, se ha conseguido incrementar dicho número a 19 alumnos matriculados. Todos los años los profesores del máster distribuyen información del máster entre sus contactos, medida que ha sido efectiva y que ha contribuido a la captación de alumnos, manteniéndose asimismo contacto con distintos parlamentos latinoamericanos (como el chileno y el peruano) que han enviado letrados y personal parlamentarios becados para la realización del máster.

Durante el proceso de admisión y matrícula la coordinadora del máster informa a los alumnos sobre el plan de estudios y requisitos necesarios de cara a la admisión, especialmente para los alumnos con títulos no pertenecientes al EEES que han de pedir el permiso de acceso y les resulta un trámite más complicado. Se proporciona asimismo asistencia con las gestiones de secretaría, en especial para los alumnos de fuera de Madrid que no pueden acudir presencialmente.

Por otra parte, una vez matriculados los alumnos, el máster realiza una primera semana que puede denominarse de “acogida” en la que se lleva a cabo la inauguración del máster por parte del Director del Instituto de Derecho parlamentario, del Director del departamento de derecho Constitucional y de la Coordinadora del máster, sesión en la que se les informa más en detalle de la estructura y organización del mismo y todo lo que se les requerirá a lo largo del curso para superar todas las asignaturas. Para los estudiantes de fuera de la UCM, desde coordinación se realiza una visita a las instalaciones (aulas, biblioteca, etc). En una segunda jornada se realiza una sesión con el personal de biblioteca, para que conozcan su funcionamiento y los recursos disponibles. Y, por último, cuentan con una sesión de metodología de la investigación, fundamental para la realización de los trabajos de las distintas

asignaturas que integran el plan de estudios y del Trabajo Fin de Máster. Se trata de tres jornadas que los alumnos valoran muy positivamente.

3. Porcentaje de cobertura. El número de alumnos de nuevo ingreso es efectivamente inferior al número de plazas ofertadas, lo que entendemos se debe a dos motivos principales: por un lado, a la coexistencia del título con el Máster de acceso a la Abogacía, lo que dificulta que estudiantes de Derecho españoles opten por cursar ambos másteres al mismo tiempo debido a la gran carga de trabajo que implica; por otro lado, al aumento de las tasas para alumnos extracomunitarios, que desde el curso 2015/2016 deben pagar el crédito a precio de cuarta matrícula, lo que encarece para ellos el máster pues han de sumar los gastos de alojamiento en España. Asimismo, se ha detectado que algunos alumnos han tenido dificultades para encontrar alojamiento a precios razonables lo que ha hecho que finalmente hayan anulado la matrícula. Estos problemas han dificultado la captación especialmente de alumnos latinoamericanos que representan un gran sector de la demanda del título. Para valorar este porcentaje también es necesario ponderar que el Máster se centra en tres áreas de especialización muy concretas, por lo que responde a una demanda específica.

En el curso 2020/2021, con la autorización de Decanato, y debido a la situación provocada por la Covid-19, se ha seguido un sistema telepresencial, con clases presenciales síncronas a través de las herramientas disponibles de las que se cuenta con licencia en la UCM, lo que ha permitido que alumnos latinoamericanos pudiesen cursar el máster desde sus países pese al mantenimiento de las restricciones de viaje. Para el curso 2021/2022 se ha autorizado una modalidad híbrida, con clases presenciales en Madrid y presenciales síncronas para los alumnos que todavía no se podían desplazar a Madrid, que ha favorecido asimismo la matrícula de alumnos que por los anteriores problemas comentados otros cursos no habían podido cursar el máster, y que debido a las características particulares del mismo es la mejor fórmula que entendemos se adapta de cara al futuro ajustándose a los requisitos de presencialidad exigidos por la memoria verificada.

4. Tasa de rendimiento del Título. El indicador, que se ha mantenido estable desde el curso del autoinforme de la acreditación, es ligeramente inferior al promedio de la rama de estudios y al general de la UCM. Este indicador puede estar relacionado con el elevado porcentaje de estudiantes que compaginan el Máster con obligaciones laborales u otros estudios, por lo que es usual que opten por realizar el máster en dos cursos académicos y que, en algunas ocasiones, decidan posponer para el siguiente curso la realización de alguna de las asignaturas. Para solucionar estos problemas, se informa a los alumnos a la hora de la matrícula que deben tener en cuenta cómo compaginar los trabajos que han de realizar con sus cargas laborales, y matricular solo las asignaturas que consideren vayan a poder superar, para evitar tener que realizar dobles matrículas de asignaturas que finalmente no puedan superar en un solo curso académico. Con un mayor énfasis en esta información a la hora del proceso de matrícula, se ha conseguido mejorar la tasa de rendimiento y que los alumnos puedan superar todos los trabajos y no tener que realizar segundas matrículas. En el curso 2020/2021 la tasa de rendimiento ha mejorado con respecto del curso anterior.

5. Tasa de abandono del Título. Con las medidas implantadas que se han explicado en el anterior punto, se ha conseguido que los alumnos vayan superando todas las asignaturas. No obstante, los porcentajes de cursos anteriores se explican por problemas personales que han tenido algunos alumnos para culminar el máster (pero que continúan realizando poco a poco las asignaturas para finalizar el mismo pero que por su actividad laboral pese a matricular la asignatura no han podido finalmente presentar los trabajos), más que por la dificultad de superar las asignaturas del título. Uno de los alumnos en esta situación en el curso 2020/2021 finalmente ya ha culminado el máster.

6. Tasa de eficiencia de los egresados del Título. La tasa de eficiencia de los egresados es superior a la prevista en la memoria (70%), situándose por encima del 90%, con un ligero descenso en el curso 2020/2021. Respecto a la dificultad de alcanzar un 100% en la eficacia de los egresados, entendemos que es debido a que algunos estudiantes necesitan realizar el Máster en dos cursos académicos. Como se ha señalado, numerosos estudiantes se matriculan en esta modalidad ya que compaginan el máster con su trabajo, por lo que optan por esta opción para poder abarcar las distintas asignaturas y realizar los trabajos con la mayor calidad posible. Al margen del caso del Trabajo Fin de Máster, no disponemos de datos que reflejen que el exceso de créditos que se requiere a un estudiante para obtener el Título se produzca especialmente en alguna otra asignatura. La dificultad para presentar y aprobar en primera matrícula el Trabajo Fin de Máster es una dificultad común en los Másteres de 60 ECTS. La exigencia de que el Trabajo Fin de Máster sea un trabajo de investigación original resulta difícil de cumplir en un único curso para una parte de los estudiantes, que a menudo compatibilizan sus estudios con una ocupación profesional como se ha señalado. Por ello, desde coordinación se informa a los alumnos de nuevo ingreso a la hora de realizar la matrícula de la conveniencia de cursar el máster en dos cursos académicos en caso de que compaginen el mismo con su actividad profesional o con otro máster, a efectos de poder compaginar adecuadamente el mismo y no tener que realizar segundas matrículas. No obstante, como se ha señalado, la tasa de eficiencia es cercana al 100% de eficiencia en la mayoría de cursos.

7. Tasa de graduación del Título. La tasa de graduación también ha mejorado y se sitúa por encima de lo previsto en la memoria del título (70%), excepto en el curso 2018/2019. El hecho de que no se llegue al 100%, como se ha señalado, se debe a que algunos alumnos finalizan el máster en dos cursos académicos o más ya que compatibilizan el mismo con el trabajo.

8. Tasa de éxito del Título. Se mantiene una elevada tasa de éxito, cercana al 100%, que refleja que la mayoría de los estudiantes que presentan los trabajos y actividades evaluables consiguen aprobar las asignaturas. Los problemas en relación con las tasas de rendimiento tienen que ver con los estudiantes que no llegan a presentar los trabajos y actividades. También ha mejorado en el curso 2020/2021.

9. Tasa de demanda del máster. Los datos muestran que el máster tiene una alta demanda, duplicando el número de solicitantes en el proceso de preinscripción en las distintas convocatorias el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas.

10. Tasa de evaluación del título. El indicador se sitúa en torno al 80%, por lo que más de este tanto por ciento de créditos matriculados fueron finalmente evaluados. Como se ha señalado anteriormente, la mayoría de los alumnos que presentan los trabajos y se evalúan superan sin problemas los mismos. Los créditos no presentados, como regla general, se producen en los casos de alumnos que compaginan el máster con su trabajo y que por aumento de sus cargas laborales finalmente no pueden presentar los mismos. Como puede observarse, además, el indicador mantiene una correlación con la tasa de éxito del título, que es cercana al 100%, y con la tasa de rendimiento, que se sitúa por encima de lo previsto en la memoria verificada.

ICMRA- 2: Resultados en las Asignaturas

Curso Académico: 2020-21
Centro: FACULTAD DE DERECHO
Plan de Estudios: MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO PARLAMENTARIO, ELECCIONES Y ESTUDIOS LEGISL (0625)

Asignatura	Carácter	Matriculados	1ª matrícula	2ª Matrícula y sucesivas	Apr. / Mat.	Apr. / Pres.	N.P. / Pres.	Apr. 1ª Mat. / Mat. 1ª Mat	NP	SS	AP	NT	SB	MH
CONTROL PARLAMENTARIO	OPTATIVA	13	13	0	69,23%	100,00%	30,77%	69,23%	4	0	0	4	4	1
DIVISIÓN DE PODERES. REPRESENTACIÓN POLÍTICA Y RELACIONES ENTRE EL GOBIERNO Y EL PARLAMENTO	OBLIGATORIA	18	18	0	94,44%	100,00%	5,56%	94,44%	1	0	1	5	11	0
EL CONTROL DE LAS LEYES Y DE LAS DECISIONES PARLAMENTARIAS POR LA JURISDICCIÓN CONSTITUCIONAL	OPTATIVA	13	13	0	69,23%	100,00%	30,77%	69,23%	4	0	0	4	4	1
FUENTES DEL DERECHO PARLAMENTARIO. ESTATUTO DE LOS PARLAMENTARIOS. ORGANIZACIÓN DE LAS CÁMARAS. FUNC	OBLIGATORIA	17	17	0	88,24%	100,00%	11,76%	88,24%	2	0	2	6	7	0
NUEVAS TECNOLOGÍAS. CONSULTORÍA Y OBSERVADORES INTERNACIONALES	OPTATIVA	9	9	0	66,67%	100,00%	33,33%	66,67%	3	0	2	2	2	0
PARLAMENTO Y SOCIEDAD	OPTATIVA	8	8	0	87,50%	100,00%	12,50%	87,50%	1	0	0	1	6	0
PRÁCTICUM	OPTATIVA	6	6	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	1	1	3	1
PROCEDIMIENTO, ADMINISTRACIÓN Y GARANTÍAS ELECTORALES	OBLIGATORIA	17	14	3	82,35%	100,00%	17,65%	85,71%	3	0	5	5	4	0
PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS ORDINARIOS Y ESPECIALES	OBLIGATORIA	18	17	1	77,78%	100,00%	22,22%	76,47%	4	0	4	5	5	0
SISTEMAS ELECTORALES: EN ESPAÑA Y MODELOS COMPARADOS	OBLIGATORIA	21	16	5	80,95%	94,44%	14,29%	87,50%	3	1	7	6	4	0
TÉCNICA LEGISLATIVA	OBLIGATORIA	19	17	2	68,42%	100,00%	31,58%	64,71%	6	0	4	6	3	0
TRABAJO FIN DE MASTER (DERECHO PARLAMENTARIO, ELECCIONES Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS)	PROYECTO FIN DE CARRERA	13	9	4	84,62%	100,00%	15,38%	77,78%	2	0	2	2	6	1

Datos extraídos el 31/10/2021

De los datos relativos a número de matriculados, presentados y aprobados en las distintas asignaturas en el curso 2020/2021 (fuente SIDI) se puede observar, como se ha indicado al examinar los distintos indicadores, que la mayoría de los alumnos que presentan los trabajos de las asignaturas consiguen aprobar las mismas con buena calificación. Como se ha señalado, se informa a los alumnos de la conveniencia de no cursar todo el máster en un solo año si estaban trabajando o cursando otro máster a la vez para poder presentar todos los trabajos. Pese a ello, algunos alumnos finalmente debido a su actividad laboral no pudieron presentar todos los trabajos requeridos. Es por ello que en algunas asignaturas se observa un incremento del número de no presentados, que como comentamos está más relacionado con la situación personal y laboral de los alumnos que con la dificultad para realizar el trabajo de las asignaturas en sí.

En cuanto al Trabajo Fin de Máster, de los 13 alumnos matriculados 11 presentaron el TFM y superaron el mismo. Dos no presentaron el TFM, situación, como se ha señalado, que está relacionada con la compaginación del máster con su actividad laboral que no les permitió finalmente presentar el trabajo.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Tasa de éxito del título	Matrícula de nuevo ingreso
Tasa de eficiencia de los egresados	Porcentaje de cobertura

5.2 Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación	2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación	3º curso de seguimiento o 2º curso de acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación
IUCM-13 Satisfacción de alumnos con el título	8.3 (nota media)	7.4 (nota media)	8 (nota media)	
IUCM-14 Satisfacción del profesorado con el título	8.7 (nota media)	9 (nota media)	9.1 (nota media)	
IUCM-15 Satisfacción del PAS del Centro	7.2 (nota media)	7.7 (nota media)	7.6 (nota media)	

Resultados

1. Tasa de satisfacción del alumnado con la titulación. Los estudiantes muestran estar satisfechos respecto de la titulación. La satisfacción global es de 8.3 en el curso 2018/2019, 7.4 en el curso 2019/2020, y 9 en el curso 2020/2021. El resultado de la participación de los alumnos ha mejorado, pasando de 3 alumnos encuestados en el curso 2018/2019 a 7 alumnos en el curso 2019/2020 y 8 en el curso 2020/2021.

Los estudiantes muestran, como regla general, un alto nivel de satisfacción con el desarrollo académico de la titulación (objetivos, adecuación, nivel de dificultad, plan de estudios), con la formación recibida, la labor docente de los profesores y las tutorías, que se sitúa como regla general en las encuestas de los distintos años en una media de notable o superior. Los estudiantes destacan la formación recibida en relación con las competencias vinculadas a la Titulación (9.33 curso 2018/2019; 8/10 curso 2019/2020; 9.4 curso 2020/2021), y la posibilidad del acceso al mundo investigador mediante la misma (9.33 curso 2018/2019; 8.14/10 curso 2019/2020; 9.4 curso 2020/2021).

Es de destacar asimismo que en las encuestas de los tres años analizadas los alumnos responden con una buena calificación a las preguntas “recomendaría la titulación” (8.33 curso 2018/2019; 7.14 curso 2019/2020; 8.4 curso 2020/2021) y seguiría en la misma titulación” (8.67 curso 2018/2019; 9.3 curso 2020/2021), que refleja una alta satisfacción con la misma.

Los distintos aspectos evaluados se sitúan por encima del notable, bajando la puntuación en algunos aspectos como el relativo a la posibilidad de acceso al mundo laboral con la titulación o el componente práctico de las asignaturas, habiendo descendido la puntuación respecto de las encuestas del curso 2018/2019 en el que se situaba por encima del notable, en las encuestas el curso 2019/2020 y 2020/2021 en el que se sitúa por encima del 6. En cambio, otros aspectos que en las encuestas del curso 2018/2019 se valoraban por encima del aprobado, como la utilidad de las tutorías presenciales mejoran situándose por encima del notable en el curso 2019/2020 y 2020/2021.

Por lo que respecta a la posibilidad de acceso al mundo laboral con la titulación, debe señalarse la especificidad del título, por sus áreas de especialización, que cuenta con un mercado laboral

más limitado y de difícil acceso. Además, una parte de los alumnos ya trabajan en ámbitos relacionados con las áreas de especialización del máster (75% de los alumnos que han respondido a la encuesta en el curso 2020/2021) y cursan el mismo para promocionar en dichos trabajos. Asimismo, otra parte de alumnos cursan el máster para acceder al Doctorado. Deben tenerse en cuenta, por lo tanto, estas consideraciones para modular la puntuación obtenida en esta pregunta.

En cuanto a los resultados de las preguntas relativas a las prácticas externas, deben asimismo modularse, pues el máster no cuenta con prácticas externas. Como se explica en el apartado correspondiente, el máster cuenta con una asignatura Prácticum, que es una optativa más, pero cuya especificidad reside en que se realiza en la Asamblea de Madrid y tiene un componente un poco más práctico que el resto de las asignaturas optativas. Entendemos, por lo tanto, que no puede aplicarse a su valoración la pregunta relativa a su utilidad para encontrar un empleo pues su lógica no responde a la lógica de las prácticas externas de otros másteres. En todo caso, para el curso 2021/2022 en el que entrará el nuevo plan de estudios, esta optativa desaparece y su contenido se integrará en otra asignatura como componente práctico de la misma.

Con respecto a la baja valoración en el ítem calificaciones en tiempo adecuado, debe señalarse que los alumnos solicitaron tanto en la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria ampliación del plazo para entregar los trabajos, lo cual se les concedió, por lo que los profesores contaron con menos tiempo para corregir los mismos, pero que en todo caso las calificaciones estuvieron en acta en los plazos exigidos.

Como en cursos anteriores, se revisará con los coordinadores de las asignaturas los aspectos de las encuestas que han tenido una puntuación más baja, para adoptar los cambios que sean pertinentes, en su caso. Asimismo, teniendo en cuenta los resultados de las diversas encuestas desde su implantación en relación con el máster, la **valoración general se ha situado siempre en una media de notable o superior**, que se mantiene en las encuestas de 2020/2021.

Por último, como en memorias anteriores debe señalarse la dificultad de interpretar los resultados, pues las encuestas no permiten establecer ninguna diferenciación entre asignaturas y simplemente muestran la media, cuestión importante pues no permite detectar posibles problemas que pueda plantear una asignatura en concreto. Como se ha mencionado, se han preparado unas encuestas internas para tratar de completar los resultados obtenidos a través de estas encuestas, en los que los alumnos podrán realizar esta diferenciación, para tratar así de detectar problemas específicos de una asignatura concreta, que se implementarán a través de campus virtual para garantizar el anonimato en las respuestas. La Comisión de coordinación está actualmente valorando la conveniencia y, en su caso, procedimiento para su implantación.

2. Tasa de satisfacción del profesorado con la titulación. La satisfacción del profesorado con el título es elevada: 8.7/10 en el curso 2018/2019 (6 profesores participantes), 9 en el curso 2019/2020 (7 profesores participantes) y 9.1 en el curso 2020/2021 (11 profesores participantes). Los profesores valoran positivamente diferentes aspectos de la titulación por encima del sobresaliente (formación académica, coordinación de la titulación, cumplimiento del programa, integración teoría/práctica, plan de estudios adecuado, etc). Con respecto a los recursos las medias se sitúan por encima del notable (fondos bibliográficos, aulas, campus virtual). En lo que respecta a la gestión de la titulación, la satisfacción con la atención prestada por el PAS ha mejorado, pasando de un 3.50 curso 2018/2019, a un 7.5 en el curso 2019/2020 y a un 8.1 en el curso 2020/2021. La satisfacción con los recursos administrativos ha bajado de

un 7.17 en el curso 2018/2019, a un 6 en el curso 2019/2020, volviendo a subir en el curso 2020/2021 a un 6.9.

En cuando a los estudiantes, los profesores valoran el nivel de adquisición de competencias por parte de los mismos, su grado de implicación, su nivel de trabajo autónomo, su compromiso de aprendizaje y el aprovechamiento de las tutorías por encima del notable en las encuestas de estos tres años.

Se ha seguido recordando a los profesores a través de correo electrónico la importancia de rellenar la encuesta de satisfacción, habiendo aumentado la participación en el curso 2020/2021 a 11 profesores UCM de los 16 que integran actualmente el equipo docente. Se seguirá recordando de todas formas por correo electrónico a los profesores que rellenen las encuestas una vez se remita la información desde Docentia. Debe señalarse, a este respecto, que la encuesta en sí no incentiva la participación, pues es bastante larga y, además, si se imparte clase en más de una titulación requiere rellenar al mismo tiempo 3 o 4 encuestas por titulación, lo que conlleva dedicar al menos una hora a las mismas.

3. Satisfacción del PAS del Centro. Por lo que respecta a la satisfacción del PAS del Centro, debe tenerse en cuenta que el Máster en Derecho parlamentario no cuenta con PAS específico asignado al título, si bien pueden tenerse en cuenta a este respecto los resultados de las encuestas de satisfacción del PAS del centro que muestran una satisfacción global favorable en cada curso académico. En el curso 2018/2011, de un total de 11 encuestados, la satisfacción del Pas con su labor en el Centro se situó en una media de notable (7.2) en el curso 2019/2020 de un total de 17 encuestados, la satisfacción se ha mantenido también en una media de notable (7.7), y en el curso 2020/2021 sigue en un 7.6 de media, habiendo descendido el número de encuestados a 9.

4. Encuesta Agente Externo. En cuanto a la satisfacción del Agente Externo, para el curso 2018/2019 todavía no se disponía de los resultados de la encuesta, por lo que el análisis de los mismos se derivó a la del curso 2019/2020. Una vez realizada, la información se publicó en la página web: <https://derecho.ucm.es/curso-2018-19-2>, y los resultados de la encuesta reflejaron un alto grado de satisfacción en los distintos aspectos consultados: notable (8) en la metodología de trabajo de la Comisión de Calidad; notable (7) en la participación en la toma de decisiones que afectan a la evolución de la titulación; sobresaliente (9) en el desarrollo y evolución de los títulos en los que participa como Agente externo; y sobresaliente (9) en la satisfacción global con la actividad desarrollada en la Comisión de Calidad. En el curso 2019/2020 los resultados mejoraron: sobresaliente (9) en la metodología de trabajo de la Comisión de Calidad; notable (8) en la participación en la toma de decisiones que afectan a la evolución de la titulación; notable (8) en el desarrollo y evolución de los títulos en los que participa como Agente externo; y sobresaliente (9) en la satisfacción global con la actividad desarrollada en la Comisión de Calidad. En el curso 2020/2021 (<file:///C:/Users/covafmv/Downloads/encuesta-de-satisfaccion-para-los-agentes-externos-de-las-comisiones-de-calidad-curso-2020-21-.pdf>) se mantiene una satisfacción global de notable, habiendo descendido algunas puntuaciones: notable (8) en la metodología de trabajo de la Comisión de Calidad; notable (7) en la participación en la toma de decisiones que afectan a la evolución de la titulación; notable (7) en el desarrollo y evolución de los títulos en los que participa como Agente externo; y notable (8) en la satisfacción global con la actividad desarrollada en la Comisión de Calidad.

Valoración

1. El sistema aporta información relevante para los órganos de coordinación y para las comisiones de calidad. Resulta necesario continuar fomentando la participación de los colectivos implicados en las encuestas de satisfacción. A este respecto, desde coordinación se sigue remitiendo la información sobre la apertura de plazos para la realización de encuestas tanto a los alumnos como a los profesores. Asimismo, se publica la información en campus virtual. Sería conveniente que las encuestas permitiesen diferenciar las opiniones de los alumnos por asignaturas. Asimismo, que no fuesen tan largas, pues desincentiva a los distintos colectivos su cumplimentación. Algunas preguntas entendemos que generan también confusión en los alumnos. Se han habilitado unas encuestas a nivel interno, como se ha mencionado, para tratar de complementar los resultados obtenidos, que se decidió no implantar en el curso 2020/2021 ya que su envío por mail no garantizaba el anonimato, por lo que se ha estado estudiando cómo utilizar las bases de datos de campus virtual para que los alumnos puedan rellenar las mismas de forma anónima a través de dicha herramienta.
2. El nuevo formato en el que se muestran los resultados de las encuestas entendemos que no refleja adecuadamente las fortalezas y debilidades del título. Al utilizarse la satisfacción global con la titulación como el corte para los distintos ítems, implica que todo resultado que esté por debajo queda marcado en rojo. Así, el tener una puntuación elevada en este ítem, que en el máster es de 9.1 en el curso 2020/2021, hace que aparezcan menos ítems marcados en verde, y que buenas puntuaciones de notable (entre 7 y 8.9) se muestren en rojo, cuando como se ha analizado en los resultados los estudiantes muestran una alta satisfacción con los distintos ítems valorados. Esto puede comprobarse con la propia encuesta de satisfacción de los egresados de dicho curso, en el que muchos más ítems aparecen en verde cuando la media es peor.
3. El contacto desde coordinación del título con los estudiantes a través de correo, Whatsapp o presencialmente parece un medio adecuado para detectar problemas de calidad en la docencia.
4. Se seguirá realizando una reunión de la Comisión de coordinación del título para valorar aquellos aspectos de las encuestas en los que la opinión favorable de los alumnos ha descendido o es más baja.
5. Los resultados de la encuesta del Agente Externo siguen siendo satisfactorios y aunque en el curso 2020/2021 han descendido ligeramente la media se sigue manteniendo en el notable. Además, debe señalarse que no se hacen observaciones adicionales por parte del Agente externo. Se justifica en parte por las competencias propias de las Comisiones de Calidad atribuidas.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>Satisfacción de los alumnos y del PDI con el desarrollo académico de la titulación (objetivos, plan de estudios, formación académica, coordinación, etc)</p> <p>Los alumnos recomendarían la titulación y seguirían en la misma</p>	<p>Tasa de participación de alumnos y PAS en las encuestas.</p> <p>Satisfacción alumnos con algunos aspectos en las encuestas</p>

5.3 Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.

En la Memoria se establece el compromiso de que dos años después de que hubieran acabado los/as primeros/as graduados/as del título de Máster en Derecho Parlamentario, Elecciones y Estudios Legislativos se realizarían encuestas promovidas por el Rectorado de la Universidad, con la participación de la Oficina para la Calidad, para conocer el nivel de inserción laboral y la adecuación de la formación recibida en la titulación para dicha inserción laboral. También se prevé que se recabaría información a asociaciones, instituciones y profesionales relacionados con las materias Derecho Parlamentario, Elecciones y Estudios Legislativos sobre la inserción laboral y la adecuación de la formación recibida.

Resultados

Las encuestas de inserción laboral a egresados se comenzaron a realizar en el curso 2016/2017 a través de la Oficina de Calidad.

En la encuesta de inserción laboral a los egresados del curso 2018/2019, solo un alumno respondió a la encuesta, señalando una satisfacción global con la titulación de un 8, valorando muy positivamente la integración de teoría y práctica (7), la satisfacción de sus expectativas por la titulación (7), el que las asignaturas permitan alcanzar los objetivos propuestos (7), los contenidos de las mismas como innovadores (7), etc. La satisfacción con la formación recibida es alta (obteniendo un 8 por lo que respecta a la posibilidad de acceder al mundo laboral con la misma, y un 10 en relación a la posibilidad de acceder al mundo de la investigación). Las tareas y materiales también se consideran actuales y adecuados (8 y 10 respectivamente). El plan de estudios y la orientación internacional de la titulación descienden en la puntuación obteniendo un 6.

En el curso 2019/2020 dos alumnos (33.33% de participación) han respondido a la encuesta señalando una satisfacción global con la titulación de un 8.5, valorando muy positivamente las asignaturas de la titulación (objetivos -9-, contenidos -9-, organización de los contenidos -8.5-, componente práctico -7.5-, materiales -9.5-, trabajo no presencial -9.5-); la formación recibida (relación con las competencias -9.5-, acceso al mundo investigador -8.5-, satisfacción con la formación recibida -9-). Las instalaciones, recursos y medios, actividades complementarias y servicios se sitúan en puntuaciones de notable y sobresaliente.

La posibilidad de acceso al mundo laboral se sitúa también en el 6, a cuyo respecto, como ya hemos señalado en el punto anterior, debe tenerse en cuenta la especificidad del título que, por sus áreas de especialización, cuenta con un mercado laboral más limitado y de difícil acceso. Debe tenerse en cuenta, además, que una parte de los alumnos ya trabajan en ámbitos relacionados con las áreas de especialización del máster y que cursan el mismo para promocionar en dichos trabajos, así como que otra parte de alumnos cursan el máster para acceder al Doctorado.

En el curso 2020/2021 dos (de un total de 10) alumnos han respondido a las encuestas y se refleja una opinión muy diversa entre los dos alumnos, puntuando uno de ellos la mayoría de los ítems en notable (objetivos claros, plan de estudios adecuado, nivel de dificultad adecuado, etc) o sobresaliente (integración teoría y práctica, objetivos, organización, etc); mientras que otro alumno puntuó en suspenso en la mayoría de ítems (objetivos, plan de estudios, orientación internacional, integración teoría y práctica, etc). Entendemos que se puede tratar de un problema puntual de satisfacción de un alumno en el citado curso académico, que unido a la baja participación obliga a modular los resultados. No obstante, puede señalarse que en

la encuesta del curso 2018/2019 la desviación típica entre las respuestas dadas por los dos alumnos participantes es ínfima, pudiendo apreciarse que ambos califican en una media de notable la mayoría de ítems; mientras que en el curso 2020/2021 la desviación es mayor, pudiendo decirse que un alumno refleja su satisfacción con la titulación mientras que las bajas puntuaciones dadas por el otro alumno hacen descender la media. Debe señalarse, además, que ha de tenerse en cuenta que el máster cuenta con más de diez años de implantación, ha superado dos renovaciones de la acreditación y han cursado el mismo más de 231 alumnos en, procedentes de una docena de países y en muchos casos con una amplia experiencia previa en el campo profesional y político. La Cámara de Diputados de Chile y la Asamblea del Perú han enviado alumnos durante diversos cursos académicos, y numerosos alumnos han cursado el máster por recomendación de compañeros de cursos anteriores. Todo ello nos permite modular los resultados obtenidos en la encuesta de este curso, y en concreto la opinión negativa de este alumno, que como señalamos puede entenderse como algo totalmente excepcional.

Por otra parte, en el curso 2020/2021 se ha tratado de completar estos datos enviando una encuesta de satisfacción a antiguos egresados, pero solo uno de ellos respondió a la misma, por lo que entendemos que quizás sea más operativo al finalizar cada curso académico solicitar a los alumnos que cuando reciban la encuesta desde rectorado respondan a la misma.

Debe señalarse que, respecto del informe de inserción laboral, se informó a los centros en la reunión sobre la nueva plataforma que no habría dicho informe, sino que sería un ítem dentro de la encuesta de egresados. Finalmente, si se ha generado ese informe para algunas titulaciones, pero otras como el caso del máster de derecho parlamentario no cuentan con el mismo. En el informe de egresados, los alumnos responden a dos preguntas al respecto: "Acceso al mundo laboral" y "mejora en la inserción laboral por estancia en el extranjero". En el curso 2020/2021, como se ha señalado, dos alumnos han respondido a la encuesta mostrando una valoración totalmente diversa. En los distintos cursos la posibilidad de acceso al mundo laboral es el ítem que ha obtenido menos puntuación pero, como se ha señalado, la mayoría de los alumnos que cursan el máster ya trabajan o cursan el mismo para acceder al doctorado, por lo que estas preguntas no se adaptan a su situación. También debe tenerse en cuenta el ámbito de especialización del máster, de más difícil acceso, en muchos casos por oposición. En todo caso, del contacto mantenido con antiguos alumnos se tiene constancia de que la realización del máster les ha servido para promocionar en sus puestos de trabajo y a otros alumnos para acceder a puestos de trabajo relacionados con el ámbito de estudio del máster. En cuanto a la pregunta relacionada con la "mejora en la inserción laboral por estancia en el extranjero", debe señalarse que muchos de los alumnos precisamente son de movilidad entrante, proceden de países iberoamericanos y para ellos precisamente venir a realizar el máster a España implica estudiar en el extranjero, obteniendo un título con el prestigio de la UCM que es altamente valorado en sus países de origen.

La baja participación requiere también modular los resultados de estas encuestas. Un problema específico del máster a este respecto, como se ha reiterado, es que muchos alumnos ya trabajan por lo que no resultan adecuadas muchas preguntas de la encuesta para su situación particular.

Valoración

1. Se debe seguir analizando la fórmula adecuada para realizar las encuestas a los egresados y lograr una adecuada participación de estos. Se ha vuelto a enviar la encuesta que preparó en su momento la Oficina de Calidad de Rectorado por correo interno a los alumnos egresados, para tratar de recabar mayor número de ellas, pero como se ha señalado no ha resultado

efectivo. Los alumnos ya tienen que responder a lo largo de la titulación diversos tipos de encuestas (Docencia, satisfacción) y una vez egresados es complejo que con sus responsabilidades laborales puedan dedicar tiempo a responder a este tipo de encuesta. La normativa de protección de datos también dificulta que podamos estar enviando este tipo de encuestas a los alumnos una vez egresados.

2. El compromiso sobre la solicitud de información a asociaciones, instituciones y profesionales no es realizable debido a que muchos de los estudiantes del Máster proceden del extranjero y regresan a sus países de origen al terminar el Máster (como muestra la encuesta de inserción laboral realizada por el vicerrectorado de calidad en el curso 2013-2014, en la que se refleja cómo un 60% de los encuestados es extranjero). La dispersión geográfica y las diferencias entre las carreras profesionales de los egresados impiden establecer un listado de organizaciones a las que realizar la consulta.

3. Debe tenerse en cuenta la **especificidad del máster** que hace que **muchos egresados ya trabajan** tanto en España como en sus países de origen, en Asambleas Parlamentarias o como asesores de partidos políticos, ya que el máster se oferta asimismo para profesionales que quieren adquirir una formación especializada en las materias con las que están en contacto en su vida profesional (como también refleja la encuesta de inserción laboral 2018/2019, 4 de los 5 encuestados señalaron que trabajan para una institución pública, no se recoge esta pregunta en la encuesta del curso 2020/2021). Asimismo, otros alumnos cursan el máster de cara al acceso a estudios de doctorado, por lo que tampoco se ajusta la encuesta a la situación de estos alumnos.

4. Aunque no se ha generado informe de inserción laboral para este curso, los alumnos responden a preguntas al respecto en la encuesta de egresados. A este respecto, a parte de la especificidad del máster que se ha señalado en el punto anterior, como fortaleza puede tenerse en cuenta que muchos de los alumnos proceden de países iberoamericanos y para ellos venir a realizar el máster a España implica estudiar en el extranjero, obteniendo un título con el prestigio de la UCM que es altamente valorado en sus países de origen.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Alumnos que ya se encuentran trabajando al realizar el máster	Número de alumnos que responden a las encuestas

5.4 Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

Se trata de un título de 60 ECTS por lo que **no hay programas de movilidad**. Debe tenerse en cuenta que, además, se trata de un máster que responde a una demanda específica. Máster que puede realizarse en un solo curso académico y que cuenta con un prestigioso cuadro de profesores. Y máster que no se oferta por casualidad, sino porque nuestro constitucionalismo, y, en concreto, tanto el Instituto de Derecho Parlamentario como el Departamento de Derecho Constitucional de la Facultad de Derecho de la UCM, tienen reconocimiento internacional. Esto significa que el alumno que opta por esta titulación quiere hacerla precisamente aquí, en la UCM, y no siente ningún interés por la movilidad, porque no busca unos contenidos más o menos generales sino la formación concreta que aquí se le ofrece. De hecho, una gran parte de nuestros alumnos podrían definirse como de movilidad entrante, puesto que se han desplazado desde otros lugares para estudiar aquí. De manera que los programas de movilidad, no solo no serían operativos en una titulación tan corta, sino que, además, por sus características, carecen de sentido.

Los compromisos sobre movilidad en la Memoria se refieren a la asignatura Prácticum, que se realiza en la Asamblea de Madrid. Tras la modificación realizada de la Memoria Verificada se ha clarificado este aspecto.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
No procede	No procede

5.5 Análisis de la calidad de las prácticas externas.

Sistema

1. De acuerdo con lo previsto en la Memoria verificada, **el plan de estudios no incluye la realización de prácticas externas**, lo que se recoge es la existencia de una **asignatura de carácter optativo denominada Prácticum**, que se ha impartido todos los cursos gracias a un acuerdo de colaboración con la Asamblea de Madrid.

El seguimiento del prácticum se realiza por un profesor de la UCM en coordinación con el tutor designado por la Asamblea de Madrid (el Letrado D. Roberto González de Zárate)

2. Los alumnos responden a una pregunta específica sobre las prácticas externas en la encuesta sobre satisfacción que organiza la UCM, que en el caso del Máster permite evaluar la asignatura prácticum. La Oficina para la Calidad de la UCM elabora los cuestionarios y lleva a cabo el tratamiento analítico de la información facilitada en los mismos. Además, desde el curso 2014/2015 se ha habilitado una encuesta específica a través de campus virtual que permite una valoración más detallada de la asignatura.

3. Se remite anualmente la información sobre el desarrollo del prácticum a la Comisión de Calidad del Centro a través del informe anual de seguimiento.

Resultados

Un porcentaje elevado de alumnos solicita todos los años realizar la asignatura Prácticum (10 en el curso 2018/2019, 9 en el curso 2019/2020) Las prácticas consistieron en 5 sesiones en las que se analizaban diferentes dimensiones del trabajo de la Asamblea, incluida la asistencia a un pleno y una comisión, y la realización de un trabajo práctico bajo la dirección del tutor. La participación fue muy elevada, según la información suministrada el tutor de la Asamblea. Debido a las restricciones impuestas por la pandemia y adoptadas por la Asamblea de Madrid, en el curso 2020/2021 las sesiones se han realizado de forma síncrona y presencial a través de google meet.

El prácticum tiene una buena acogida y valoración como regla general por los alumnos del título. Los resultados de las encuestas, no obstante, deben modularse a este respecto pues las mismas se refieren a las prácticas externas que, como señalamos, no es el caso del máster en derecho parlamentario pues la asignatura prácticum es una asignatura más. En el curso 2018/2019 solo un alumno respondió a la pregunta relativa a las prácticas externas, puntuando con un notable (7) la satisfacción con las mismas. En el curso 2019/2020, cuatro alumnos respondieron a las preguntas al respecto, bajando la valoración a 6.25. En el curso 2020/2021 la puntuación de las preguntas a este respecto de los dos alumnos que han respondido ha vuelto a subir a niveles de notable. En los cursos 17/18 y 18/19, uno de los aspectos peor puntuados es la utilidad de las prácticas para encontrar un empleo, pero ha de tenerse en cuenta que no se trata de una pregunta adecuada al tipo de asignatura, que es una optativa

más del máster, muy específica pues busca que los alumnos puedan estar en contacto con cómo se realiza el trabajo legislativo en una Asamblea, y que por lo tanto no puede vincularse directamente con su adecuación para la búsqueda de un futuro empleo. Además de, como ya se ha señalado, que muchos alumnos ya se encuentran trabajando al realizar el máster.

Por otra parte, desde el curso 2015/2016 se han realizado unas encuestas internas a los participantes en la asignatura prácticum, algo más detallada de la que se realiza en las encuestas de satisfacción y dirigida solo a los alumnos que realizaron las prácticas, y que se adecuan mejor a la asignatura y sus objetivos. El grado de satisfacción mostrado se situaba en todas las preguntas entre el 4 y el 5 en una escala de 1 a 5. En el curso 2018/2019 a través de estas encuestas tres alumnos respondieron dando una puntuación de 5/5 en la mayoría de las preguntas formuladas (utilidad de la guía docente, satisfacción con la organización y planificación, objetivos alcanzados, etc). En el curso 2019/2020, 3 alumnos han respondido asimismo a las preguntas, situándose la media de las respuestas en un 4/5. Por un error en el curso 2020/2021 no se dejó en modo visible la encuesta, por lo que los alumnos no la pudieron rellenar. Se tratará de subsanar este error para incorporar los datos en la siguiente memoria.

Valoración

La colaboración entre el coordinador de la asignatura y el tutor designado por la Asamblea de Madrid ha funcionado adecuadamente. El diseño de la asignatura y la supervisión de los trabajos por parte del tutor han sido decisivos para mantener un alto nivel de calidad. Las mejoras adoptadas han consistido en la implantación de las encuestas internas y en el envío a la Comisión de Calidad del Centro de la información sobre el desarrollo del prácticum a través del informe anual de seguimiento.

Este es el último curso del plan antiguo en el que se imparte esta asignatura como optativa. No obstante, por su buena acogida, se han integrado los contenidos de esta asignatura en la nueva asignatura de Fuentes del Derecho. Por otra parte, con la modificación de la Memoria Verificada se ha clarificado asimismo que el Máster no dispone de prácticas externas.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Acogida asignatura prácticum por los alumnos	Activación encuesta interna curso 20/21

6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

6.1 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia externa.

NO PROCEDE.

6.2 Se han realizado las acciones necesarias para corregir las Advertencias y las Recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia externa.

NO PROCEDE.

6.3 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

Como se ha adelantado en el apartado 1.3, durante el curso 2020/2021 el informe de seguimiento del máster en derecho parlamentario, elecciones y estudios legislativos ha sido

bueno, con todos los señalando que CUMPLE y uno CUMPLE PARCIALMENTE. Las recomendaciones recogidas en el informe han sido fácilmente subsanables y se procedió inmediatamente a dar cumplimiento a las mismas. Respecto de la recomendación de CUMPLE PARCIALMENTE:

ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO

Aspectos para valorar

1.- Estructura y funcionamiento del sistema de garantía de calidad del título.

- Se analiza la puesta en marcha de los procedimientos del Sistema de Garantía Interno de Calidad previstos en el punto 9 de la memoria verificada. Se recoge información sobre el nombramiento de las Comisiones de Calidad y Subcomisiones y su composición, reglamentos, reuniones celebradas, temas tratados, problemas analizados, toma de decisiones y una reflexión sobre el sistema adoptado.

CUMPLE PARCIALMENTE

Convendría añadir a la memoria una pequeña descripción de las diferencias de funciones y responsabilidades entre la subcomisión de calidad del grado y la comisión de calidad del centro y entre estas y las otras comisiones, independientemente si se tratan los temas de forma conjunta o separada.

Se ha añadido en la presente memoria, en el punto 1.2, la pequeña descripción solicitada de las diferencias de funciones y responsabilidades entre la Comisión de Calidad del Centro y las Subcomisiones.

6.4 Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar.

Funcionamiento de los sistemas para la mejora de la calidad del título

- Encuestas de satisfacción y programa DOCENTIA

Se ha seguido fomentando, mediante el envío de correos a profesores, o en reuniones de coordinación, la participación en el programa DOCENTIA y en las encuestas de satisfacción.

Se ha recordado a los alumnos los plazos de apertura de las encuestas del programa Docentia y la importancia de su participación en las mismas.

Responsable: coordinadora del Máster.

- Contacto con los estudiantes.

Se ha seguido manteniendo un contacto estrecho con los estudiantes (mediante reuniones, correo electrónico o grupos de whatsapp) como medio para detectar problemas en la calidad de la docencia.

Responsable: coordinadora del Máster.

Indicadores de resultado

- Número de alumnos matriculados/porcentaje de cobertura

Se ha seguido dando publicidad al título a través de los contactos de los profesores y de la página web del Departamento de Derecho Constitucional y del Instituto de Derecho Parlamentario, así como enviando la información sobre plazos de admisión y matrícula a las Asambleas de parlamentos latinoamericanos con las que se viene trabajando como Perú o Chile.

Responsable: Comisión de coordinación del Máster, coordinadora del máster, profesores.

6.5 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.

NO PROCEDE.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Cumplimiento en todos los ítems de la memoria anual del título	

7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

7.1 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación ordinario.

Se ha procedido a realizar una modificación de la memoria verificada del máster, habiéndose obtenido informe final favorable de la Agencia Evaluadora Fundación para el Conocimiento Madri+D con fecha 23 de octubre de 2020.

La modificación fue comunicada oportunamente a todos los órganos implicados en el proceso. Las modificaciones fueron aprobadas por la Junta de la Facultad de Derecho con fecha 20 de mayo de 2020, por la Comisión de Estudios con fecha 4 de junio de 2020, y por el Consejo Social con fecha 7 de julio de 2020. Por resolución de 6 de septiembre de 2021 de la Universidad Complutense de Madrid se ha publicado la modificación del plan de estudios en el BOUCM, habiéndose publicado en el BOE con fecha 28 de septiembre de 2021.

Como se adelantó en la memoria del curso pasado, dicha modificación trae causa en el **cumplimiento de las recomendaciones para la segunda renovación de la acreditación del título de diciembre de 2019, además de la experiencia acumulada** en los más de diez años de impartición del título y de las necesidades que a lo largo de dichos años se han detectado durante su implementación:

- **Nuevo plan de estudios:**

Se ha elaborado un nuevo plan de estudios y se han eliminado los antiguos itinerarios, modificación que responde a la necesidad de adaptar el título a la demanda y de optimizar los recursos académicos ajustando la oferta académica. Se ha tenido en cuenta, para esta modificación, que un gran número de alumnos deciden cursar el máster para posteriormente acceder a los Estudios de doctorado, especialmente estudiantes procedentes de países iberoamericanos. Por ello, se ha incrementado el número de créditos del Trabajo Fin de Máster, con el objetivo de preparar más convenientemente a los alumnos de cara a la admisión posterior en estudios de doctorado y a la realización de la tesis doctoral. Debe tenerse en cuenta, además, que el Máster en Derecho Parlamentario, Elecciones y Estudios Legislativos es uno de los pocos títulos de carácter oficial que la Facultad de Derecho oferta y que, para un estudiante iberoamericano o un estudiante español que no desea ejercer como abogado y que quiere orientar su futuro a la carrera académica, es la mejor opción. Además, se ha tenido en cuenta que otros másteres con esta vocación investigadora contemplan TFM con una carga de 24 o más ECTS.

Por todo ello, se ha reconfigurado el Plan de Estudios en dos módulos: Derecho parlamentario, Elecciones y Estudios Legislativos (módulo I), y Trabajo fin de máster (módulo II). El módulo I se integra por tres materias: derecho parlamentario; elecciones; y procedimientos y estudios legislativos. Las mismas vienen a englobar las tres áreas en las que se centra el título y en ellas se han incluido parte de los contenidos de las

optativas que se ofertaban. La reestructuración, por tanto, no afecta a la calidad del máster y la experiencia acumulada a lo largo de estos años ha posibilitado esta reorganización del plan de estudios. Además, ha de tenerse en cuenta que se aumenta el número de créditos del Trabajo Fin de Máster, de 6 a 18 ECTS, lo que permitirá que el alumno centre su trabajo en una de las tres grandes áreas señaladas en las que se centra el título.

- Competencias

Al haberse llevado a cabo una modificación de la estructura del Plan de Estudios y de las materias incluidas en cada módulo, se han modificado las competencias generales, así como añadido las competencias transversales, adaptando además su redacción a las normas de estilo especificadas en la guía de la fundación. Se han añadido las competencias básicas, que no estaban en la memoria original, y se han reestructurado las competencias específicas. Pueden consultarse en: <https://www.ucm.es/masterderechoparlamentario/competencias-y-objetivos>

- Actividades formativas

Se ha modificado el nombre de una de las actividades formativas, y añadido otra actividad formativa nueva, a consecuencia de la modificación del plan de estudios. Con respecto al TFM se han añadido actividades formativas al aumentarse el número de créditos. Se ha ajustado la presencialidad a lo requerido por la Fundación y teniendo en cuenta asimismo que desde la implantación del título ha habido una modificación de la presencialidad para los másteres, por lo que difería de los cálculos reflejados en la memoria original.

- Metodologías docentes

Se ha añadido este punto que no se pedía en la memoria original.

- Sistemas de evaluación

Se han configurado tres nuevos sistemas de evaluación continua del trabajo del estudiante, consecuencia de la modificación del plan de estudios, así como de la recomendación del informe de renovación de la acreditación para adecuarlo a la práctica real de la docencia que se imparte.

- Otra información requerida por la nueva memoria al cambiar el plan de estudios

Se recoge el curso de inicio del nuevo plan de estudios, el cronograma de implantación, y el procedimiento de adaptación al nuevo plan.

Asimismo, se ha aprovechado la modificación de la Memoria Verificada para proceder a la actualización de algunos aspectos que era necesario **actualizar a la normativa vigente**:

- Actualización del sistema de información previo, ya que desde la verificación del título el máster ya cuenta con su propia web y se han ido implementando mecanismos que mejoran el mismo.
- Acceso y Admisión de estudiantes. Se ha incorporado el requisito de acreditar un B2 de español para los estudiantes de habla no hispana tal como recoge el nuevo Plan de Internacionalización de la Universidad Complutense. Respecto a los requisitos de titulación se ha ampliado la información que ya contenía la memoria original conforme a lo que establece la normativa vigente.
- Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos: se ha actualizado conforme a la normativa actualmente vigente y se ha añadido el número mínimo y máximo de créditos que se reconocerán por acreditación de experiencia laboral y profesional.
- Actualización de la tabla de personal académico, y tabla de PAS.

- Actualización de los recursos materiales y servicios.

Por último, se ha aprovechado para **clarificar algunos aspectos** que en la anterior memoria generaban confusión, así como mejorar la redacción de otros apartados:

- Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados: se han ido incorporando algunos nuevos a lo largo de los años de implantación del título por lo que se ha vuelto a redactar este apartado para mayor claridad.
- Prácticas externas

Como se ha señalado en la presente memoria, el máster no cuenta con prácticas externas. Los compromisos en la anterior memoria se referían a la asignatura optativa Prácticum, por lo que con la modificación de la memoria se ha aprovechado para corregir este punto.

- Competencias coordinación del título y demás órganos de coordinación.

Se han delimitado asimismo las competencias a asumir por la coordinadora del título y los demás órganos de coordinación, para adecuar la Memoria Verificada asimismo a la realidad (pues lógicamente desde la obtención de la acreditación del título en el año 2009, el desarrollo del mismo había demandado ciertos cambios en lo previsto originalmente en la memoria para una mejor coordinación)

7.2 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación abreviado.

NO PROCEDE.

8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.

Como en memorias anteriores, puede destacarse que se mantienen las **fortalezas** del título que se vienen indicando:

1. La conexión entre el Máster y el acceso a los estudios de doctorado. El Máster es un título oficial que ofrece una formación previa investigadora que permite el ulterior acceso, para los alumnos que lo deseen, a las enseñanzas de doctorado y en ellas a la formación avanzada en las técnicas de investigación. En el curso 2020/2021 5 antiguos alumnos del máster se encuentran cursando el programa de doctorado y realizarán sus tesis en el Departamento de Derecho Constitucional, continuando trabajos que ya comenzaron en el máster y con la dirección de los profesores que les dieron clase en el mismo. Como se ha señalado en el punto 7.1, este es uno de los puntos que se refuerza con la modificación del plan de estudios, atendiendo a la demanda de los alumnos, y de cara a un fortalecimiento de su formación para la admisión a los estudios de doctorado.

2. La tasa de satisfacción de los estudiantes. Cabe destacar que los resultados obtenidos en relación con cursos anteriores son coincidentes como regla general, manteniéndose la satisfacción de los estudiantes con el título por encima del 8. Además de la reiteración en el tiempo de los resultados, también debe subrayarse la coincidencia con la información que trasladan los estudiantes a la coordinadora del título. Como causas principales de la valoración positiva que los estudiantes hacen del Máster cabe destacar:

- El sistema de orientación y tutoría de los estudiantes matriculados. Se celebra todos los cursos una jornada de bienvenida al Máster para informar a los nuevos alumnos de los aspectos fundamentales del mismo, se coordina con la biblioteca de la facultad una sesión sobre el funcionamiento de la biblioteca y sobre los recursos disponibles, y se organiza una jornada sobre metodología de la investigación (a efectos de ir introduciendo a los alumnos en las técnicas necesarias de cara a los trabajos que han

de elaborar en las correspondientes asignaturas). Estas medidas son resultados de los planes de acción y mejora recogidos en la memoria anual desde los cursos anteriores.

- La ayuda a los estudiantes durante todo el procedimiento de admisión y matrícula por parte de la coordinadora del título, especialmente a los alumnos con títulos no pertenecientes al Espacio Europeo de Educación Superior que han de solicitar el permiso de acceso, trámite que les suele plantear dificultades.
- La implicación de los coordinadores académicos de las asignaturas y la disponibilidad de los profesores del Máster para atender y orientar a los estudiantes aparece como un elemento muy positivo en las valoraciones de los estudiantes.
- La formación investigadora que se ofrece a través del Trabajo Fin de Máster. Como se ha adelantado, se celebra todos los cursos una sesión metodológica de introducción a la investigación en el ámbito del Derecho Constitucional. Esta experiencia ha sido publicada en una revista de innovación docente (en el número 3 de Textos de Docencia OBSEI. Espacio para la reflexión sobre metodología docente, <http://www.upf.edu/textos-obsei/es/num-3/>). La sesión sobre metodología forma parte de los planes de acción y mejora recogidos en la memoria anual desde los cursos anteriores.
- La satisfacción con la asignatura practicum en la Asamblea de Madrid. Es una de las optativas más solicitadas por los alumnos. Por ello, se ha integrado su contenido en una de las nuevas asignaturas en el nuevo plan de estudios, para que los alumnos puedan seguir recibiendo esta formación más práctica y este contacto con letrados y miembros de una Asamblea parlamentaria.
- El programa de actividades complementarias. El Instituto de Derecho Parlamentario organiza conferencias, jornadas y seminarios que permiten ampliar los temas que son objeto de análisis y abordar problemas actuales y que pueden consultarse a través de la página web del instituto <http://www.ucm.es/idp/congresos,-jornadas,-conferencias-y-seminarios> y de la web externa del máster <https://www.ucm.es/masterderechoparlamentario/Actividades>

3. La **colaboración entre los coordinadores académicos de las asignaturas**, que ha subsanado solapamientos y repeticiones en el contenido de las asignaturas y de las sesiones que imparte cada profesor. También ha sido útil para homogeneizar los instrumentos y criterios de evaluación entre las asignaturas y para orientar los trabajos de las asignaturas a la realización del Trabajo Fin de Máster. Estos objetivos fueron señalados en los planes de acción y mejora recogidos en la memoria anual de cursos anteriores. Para preservar esta fortaleza, es necesario seguir revisando anualmente las guías de las asignaturas.

4. El Máster cuenta con un **equipo docente con una dilatada experiencia profesional y académica**, tanto de profesores de la UCM como de profesionales externos (Letrados de Cortes y del Tribunal Constitucional, vocales de la Junta Electoral central) de gran prestigio en sus áreas.

5. Se ha consolidado la **relación con el Departamento de procesos electorales de Minsait**, que invita todos los años a los alumnos del máster a su sede para mostrar cómo gestionan todo un proceso de votación y las máquinas de voto electrónico que tienen diseñadas. Asimismo, se ha realizado con dicha empresa un proyecto del artículo 83, para colaborar en un espacio para el intercambio y fomento de ideas denominado “Ideas for Democracy”, que ha culminado con la publicación de un libro conjunto.

5. Las **líneas de investigación del personal académico** se encuentran vinculadas con las materias que se imparten, lo que influye de manera muy positiva en los resultados de aprendizaje. Dichas líneas de investigación se tienen en cuenta a la hora de asignación de la dirección de los trabajos fin de máster, para que los estudiantes puedan beneficiarse de la experiencia de los profesores.

	FORTALEZAS	Análisis de la fortaleza*	Acciones para el mantenimiento de las fortalezas
Estructura y funcionamiento del SGIC	<p>Sistema único de garantía de calidad para todas las titulaciones.</p> <p>La memoria anual del máster en derecho parlamentario se ha ajustado a las pautas para su elaboración y ha cumplido con todos los ítems, siendo fácilmente subsanables las recomendaciones.</p>	Ver apartado 1.3	Ver apartado 1.3
Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación	Mecanismos de coordinación horizontal entre los coordinadores académicos de las asignaturas	Eficacia para evitar solapamientos y repeticiones contenido asignaturas; para homogeneizar instrumentos y criterios de evaluación; para orientar a los alumnos en la realización del TFM	Seguir realizando las reuniones de coordinación tanto a comienzo como a final de curso, y en todo caso siempre que se estime necesario. Ver apartado 2.
	Comisión de coordinación del título	Foro de debate de la organización del título y de las actuaciones de mejora	Seguir realizando al menos dos reuniones de la comisión de coordinación del título al año, y especialmente tratar en las mismas los resultados de las encuestas de satisfacción de los distintos colectivos y exponer las memorias anuales que se van realizando y los informes de seguimiento recibidos. Ver apartado 2.
	Coordinador del título	Mejora de la coordinación con otros órganos: secretaría de alumnos, vicedecanos con competencias en la materia, etc.	Seguir manteniendo un contacto y coordinación adecuados con los distintos órganos, sectores y colectivos para la mejora de la calidad del título. Ver apartado 2.
	Coordinador Trabajo Fin de Máster	Ha permitido mejorar el sistema de presentación de proyectos y la asignación de directores	Mantener la figura de coordinador de Trabajos Fin de Máster para la realización de la tarea de presentación y distribución de proyectos de TFM, la orientación a los alumnos, y la organización de las defensas. Ver apartado 2.

Personal académico	Estructura y características del personal académico. Tasa de evaluaciones positivas	Con una dilatada experiencia profesional y académica, tanto de profesores de la UCM como de profesionales externos. Los profesores que se han sometido a evaluación han recibido evaluaciones excelentes, positivas o muy positivas.	Mantener el equipo docente con el que cuenta el máster, seguir contando con Letrados de Cámaras parlamentarias y con la participación de profesores especialistas de otras universidades españolas, incorporando a nuevos profesores de indudable cualificación académica, como ya ha ocurrido en anteriores cursos. Ver apartado 3.
Sistema de quejas y sugerencias	Sistema implantado para el contacto directo con los alumnos desde coordinación y resolución rápida de posibles problemas	Contacto directo con la coordinación del título que permite resolver cualquier queja o problema en la mayor brevedad posible.	Mantener esta vía de contacto con los alumnos. Ver apartado 4.
Indicadores de resultados	Tasa de éxito del título	Se mantiene por encima del 90%, muy por encima de lo previsto en la memoria verificada	Continuar informando a los estudiantes a la hora de la matrícula de la conveniencia, si compaginan los estudios con su trabajo o con otro máster, de realizar el mismo en dos cursos académicos ante la dificultad de compaginar todo en un solo curso. Ver apartado 5.1. Continuar con sistemas de orientación y tutorías, así como con las sesiones de metodología que se imparten al comienzo del curso.
	Tasa de eficiencia de los egresados	Es superior a la prevista en la memoria verificada y se sitúa por encima del 90% en la mayoría de los cursos. Muestra que los alumnos que presentan las asignaturas superan las mismas sin problema.	Continuar recomendado a los alumnos que compaginan el máster con el trabajo que dividan la realización de este en dos cursos académicos para que puedan realizar todos los trabajos para aprobar las asignaturas. Ver apartado 5.1. Continuar con las sesiones de metodología que se imparten al comienzo del curso.
Satisfacción de los diferentes colectivos	Satisfacción de los alumnos y del PDI con el desarrollo académico de la titulación (objetivos, plan de estudios, formación académica, coordinación, etc)	La nota media se mantiene por encima del notable (alumnos y PAS) y	Continuar examinando las encuestas de evaluación de los alumnos para detectar aspectos que puedan ser problemáticos y adoptar las acciones pertinentes a través de

	Los alumnos recomendarían la titulación y seguirían en la misma	sobresaliente (PDI) como regla general	la coordinación del máster y de los coordinadores de las asignaturas como se ha venido realizando. Mantenimiento sistema de orientación y tutorías Coordinación entre la coordinadora del máster y los coordinadores de las asignaturas Continuación programa actividades complementarias. Ver apartado 5.2.
Inserción laboral			
Programas de movilidad	No procede	No procede	No procede
Prácticas externas	Prácticum	Alta demanda de la asignatura por parte de los alumnos y evaluación positiva de la misma	Mantener el contacto y trabajo con la Asamblea de Madrid. Se integran sus contenidos en el nuevo plan de estudios. Ver apartado 5.5.
Informes de verificación, Seguimiento y Renovación de la Acreditación	Memorias anuales que cumplen	Cumplimiento en todos los ítems de la memoria anual del título, con solo un cumple parcialmente, y recomendaciones fácilmente subsanables.	Seguir elaborando la memoria en atención a las guías e información proporcionada desde Calidad de Rectorado, trabajando en contacto estrecho con la Vicedecana de Calidad y la Subcomisión de posgrado de la Facultad de Derecho.

9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA

9.1 Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.

Puntos débiles que se detectan en el análisis de los indicadores de resultado

Número de alumnos matriculados/porcentaje de cobertura → en el curso 2020/2021 se han matriculado 19 alumnos, lo que tiene su reflejo en el porcentaje de cobertura que ha mejorado. Como se ha señalado en memorias anteriores, se ha producido en un contexto de incremento de los precios públicos de matrícula y un descenso en la oferta de becas. El incremento de la oferta de títulos propios de otras universidades con contenidos próximos y la entrada en vigor de la obligación de cursar un máster habilitante para el ejercicio de la abogacía han podido ser otros factores relevantes. Asimismo, los alumnos extracomunitarios deben pagar el crédito correspondiente a cuarta matrícula, lo que afecta de especial manera al máster en derecho parlamentario en el que se reciben un gran número de solicitudes de estudiantes latinoamericanos. Asimismo, en los últimos años se ha detectado que algunos alumnos han tenido que anular la matrícula al no encontrar alojamiento a precios asequibles en Madrid.

En el curso 2020/2021, con la autorización de Decanato, y debido a la situación provocada por la Covid-19, se ha seguido un sistema telepresencial, con clases presenciales síncronas a través de las herramientas disponibles de las que se cuenta con licencia en la UCM, lo que ha permitido que alumnos latinoamericanos pudiesen cursar el máster desde sus países pese al mantenimiento de las restricciones de viaje. Para el curso 2021/2022 se ha autorizado una modalidad híbrida, con clases presenciales en Madrid y presenciales síncronas para los alumnos que todavía no se podían desplazar a Madrid, que ha favorecido asimismo la matrícula de alumnos que por los anteriores problemas comentados otros cursos no habían podido cursar el máster, y que debido a las características particulares del mismo es la mejor fórmula que entendemos se adapta de cara al futuro, ajustándose además a los requisitos de presencialidad exigidos por la memoria verificada.

Puntos débiles que se detectan en el funcionamiento de los sistemas para la mejora de la calidad del título

1. Tasa de participación de los alumnos en las encuestas de satisfacción → sigue siendo baja lo que obliga a modular los resultados. Las encuestas son largas y ha de tenerse en cuenta que también han de completar las encuestas de Docencia, por lo que entendemos se desincentiva a los alumnos.

2. Implementación de las encuestas internas que se han elaborado para complementar los resultados de las encuestas de satisfacción y de Docencia → en el curso 2020/2021 se comenzó a probar el sistema pasando una encuesta de satisfacción a antiguos alumnos egresados pero solo se respondió a la misma por uno de ellos, por lo que quizás sea más conveniente enviar un e-mail solicitando que respondan a la encuesta que se envía desde Rectorado. En cuanto a las encuestas relativas a las asignaturas, se decidió posponer su implantación ya que el envío de estas por correo electrónico no permitía el necesario anonimato en el envío de la encuesta cumplimentada, por lo que se ha explorado las posibilidades de campus virtual para integrarlas a través de esta herramienta y que los alumnos puedan responderlas anónimamente. Por último, por un error que no dejó en modo visible la encuesta del prácticum el curso pasado, los alumnos no pudieron rellenar la misma, por lo que se intentará subsanar este error para completar los datos en la siguiente memoria.

9.2 Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar

Funcionamiento de los sistemas para la mejora de la calidad del título

- **Encuestas de satisfacción y programa DOCENTIA**

Seguir insistiendo, mediante el envío de correos a profesores, o en reuniones de coordinación, para fomentar la participación en el programa DOCENTIA y en las encuestas de satisfacción.

Seguir recordando a los alumnos los plazos de apertura de las encuestas del programa Docentia, de las encuestas de satisfacción, así como de la importancia de su participación en las mismas.

Valorar la Implantación de encuestas internas para complementar los resultados de las encuestas de satisfacción a través de la herramienta base de datos de campus virtual, para garantizar el anonimato de las mismas.

Responsable: coordinadora del Máster.

- **Contacto con los estudiantes y orientación a los mismos.**

Seguir en contacto con los estudiantes (mediante reuniones, correo electrónico o grupo de whatsapp) como medio para detectar problemas en la calidad de la docencia y poder orientarles adecuadamente.

Responsable: coordinadora del máster, coordinadores asignaturas, profesores.

Orientación a los alumnos tanto durante el proceso de admisión y matrícula, como una vez matriculados, para tratar todas las necesidades de los mismos a lo largo del curso.

Responsable: coordinadora del Máster.

Indicadores de resultado

- **Número de alumnos matriculados/porcentaje de cobertura**

Seguir dando publicidad al título a través de los contactos de los profesores y de la página web del Departamento de Derecho Constitucional y del Instituto de Derecho Parlamentario.

Seguir manteniendo el contacto y enviando la información sobre plazos de admisión y matrícula a las Asambleas de parlamentos latinoamericanos con las que se viene trabajando como Perú o Chile.

Responsable: Comisión de coordinación del Máster, coordinadora del máster, profesores.

PLAN DE MEJORA	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Indicador de resultados	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado/ En proceso/ No realizado
Estructura y funcionamiento del SGIC							
Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación							
Personal Académico	Tasa de evaluaciones en el programa	Requisitos de participación en el programa y especificidad del máster	Fomento participación en el programa	Ver apartado 3	Coordinadora del máster	Todos los cursos	Realizado
Sistema de quejas y sugerencias							
Indicadores de resultados	Número de alumnos matriculados/porcentaje de cobertura	Incremento precios públicos/competencia Máster Abogacía/dificultad encontrar alquiler en Madrid	Publicidad del máster/Contacto con países Asambleas latinoamericanas	Ver apartado 5.1	Comisión de coordinación del máster/coordinador máster/profesores	Todos los cursos	Realizado
Satisfacción de los diferentes colectivos	Tasa de participación alumnos y PAS encuestas	Encuestas largas, número de encuestas que se les pide rellenar	Seguir solicitando a los distintos colectivos que cumplimenten las encuestas	Ver apartado 5.2	Coordinadora del máster	Todos los cursos	En proceso
Inserción laboral	Número de alumnos que responden a las encuestas	La mayoría de los alumnos ya trabajan/no adecuación preguntas a la situación específica	Enviar un e-mail al finalizar el curso para solicitar a los alumnos que cuando reciban las encuestas de	Ver apartado 5.3	Coordinadora del máster	Todos los cursos	En proceso.

		de los alumnos del máster. No ha funcionado enviar las encuestas desde coordinación del máster.	satisfacción desde Rectorado por favor complimenten las mismas.				
Programas de movilidad	No procede	No procede	No procede	No procede	No procede	No procede	No procede
Prácticas externas							
Informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación							

MEMORIA APROBADA POR LA COMISIÓN DE CALIDAD DE CENTRO EL DÍA 25 DE
NOVIEMBRE DE 2021